LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Miércoles 14 de Mayo de 1884 | AÑO IV---Número 1086

SUMARIO

S. Editorial—Consideraciones—Dos Gobernadores.
Telegramas—Exterior—Interior.
Notas.
Del Intendente Municipal.
Gastos de la educacion.
Folletin—Called Back.
Noticias.
Revista Científica.
[illegible]

Consideraciones

El Gobierno Nacional no ha intervenido para nada en el conflicto creado por los procedimientos insólitos del Concejo Deliberante.

Cuando se le comunicó, en dos renglones, que habia sido suspendido el Intendente como si se tratase de la remocion de un portero, el Gobierno Nacional desconoció el acto.

No podia proceder de otra manera—No podia reconocer un hecho desnudo de toda forma legal en la iniciacion de todo juicio.

Tratábase de un alto funcionario nombrado por el Presidente, con acuerdo del Senado, y con un carácter que lo constituye uno de los Poderes en la institucion municipal.

El desconocimiento de un acto que no está justificado, ni invade atribuciones, ni menoscaba facultades.

El Concejo Deliberante ha continuado en el ejercicio de sus funciones.

Ha deliberado por muchos dias sin otra contradiccion en su seno que la de sus miembros disidentes; y con la censura uniforme de toda la prensa y del espíritu público del Municipio unisonamente manifestado.

El Gobierno ha procedido como debia dando el auxilio de la fuerza pública al Intendente, que no habia cesado para él en el carácter que le está reconocido.

En sus resoluciones y en sus actos de Gobierno no tiene mas juez que el Congreso.

Sus disposiciones en el caso actual no han tenido otro norte que el órden público, en el hecho de no prestar asentimiento á procedimientos insólitos sin precedente en todas las nociones jurídicas.

Estudiando los hechos ocurridos, asentamos desde el principio que la organizacion de este municipio debe tener un carácter apropiado á la condicion política de una localidad declarada Capital de la República.

Es aquí el asiento de los Poderes Públicos de la Nacion. La totalidad de los edificios públicos le pertenecen; los parques de guerra, los depósitos, y cuanto depende del cuidado inmediato del Estado.

Es la primera autoridad de la Nacion la que tiene el gobierno de la Capital (inc. 3° art. 86).

Así, pues, el carácter de la Municipalidad debe conformarse en su organizacion á las *condiciones de una capital que es el centro de* intereses de toda la Nacion.

Una ley viciosa, una lejislacion confusa, una organizacion sin control, no es la mas compatible para servir á las funciones espeditas de un cuerpo esencialmente administrativo.

El Congreso debe reveer esa ley.

Aun cuando el Concejo Deliberante se hubiera ajustado á las formas regulares del juicio; Aun cuando su desconocimiento de esas formas no hubiesen sido causa de un conflicto, el Congreso habria estado del mismo modo obligado á producir una reforma de la ley.

Quedaria subsistente siempre una monstruosidad en la omnipotencia de un cuerpo sin control, con causas en disponibilidad siempre á la mano para suscitar inacabables conflictos.

Una ley mala se prestaria siempre á interpretaciones torcidas y á efectos constantemente molestos.

La reforma está insinuada y requerida.

Juzgando de los hechos ocurridos resalta esa suprema necesidad.

Dos Gobernadores nuevos

En San Luis y en San Juan se ha hecho *la trasmision del mando gubernativo tran*quilamente.

Era esa funcion la via crucis del órden público, la señal de una conmocion, de un trastorno, y no pocas veces de una guerra civil.

Los pesimistas no quieren reconocer que estos actos de la Constitucion se producen sin la coaccion ni la ingerencia de las grandes influencias lejítimamente conquistadas en la opinion.

Ha de ser precisamente la mano del Poder la que interviene en estos movimientos periódicos de la soberanía de los pueblos.

Hay siempre una ingerencia, un interes preconcebido en accion incesante, para dar á los pueblos los peores gobernantes....!

El señor Concha que cesa en San Luis, entró probablemente con las calificaciones de ese juicio inexorable del pesimismo suspicaz y sistemático.

El señor Concha ha llenado su administracion dignamente, ha gobernado en órden, con pureza, con respeto á las libertades públicas.

Así viene á responder á las malas voluntades anticipadas.

Y San Luis, pueblo entregado por años de años á un doloroso estacionarismo;

Espuesto toda su vida al peligro, á la asechanza y á las devastaciones del desierto;

San Luis, entregado al mas completo abandono, nos ofrece el cuadro consolante de su noble y venturosa reaccion política, social y económica.

Tiene los campos asegurados á su ganadería, caminos de fierro para el trasporte de su produccion, y es dueña de mejoras en su vida industrial y en sus progresos evidentes.

San Luis organiza su renta, esparce el beneficio de la educacion pública, y atiende á los gustos comunicativos, gratos y cultos de la sociabilidad.

El Sr. Concha deja el gobierno contento de sí mismo; y su sucesor continúa la tarea del gobierno con propósitos análogos sin duda, espresados en un discurso que puede tomarse como un programa de su administracion.

No hay ajitaciones, no hay perturbacion en la marcha sucesiva, tranquila y próspera de de pueblos y de gobiernos.

Igual cosa sucede en San Juan, donde por desgracia sobrevinieron dolorosas y repelentes escenas de sangre, enlutando el recinto de la familia.

Pero la represion y la condenacion dejaron libre el camino de las instituciones, y el nuevo gobernante electo ha tomado su puesto con las solemnidades ordinarias de la ley.

El gobernante que asume el gobierno en paz y rodeado de las garantías de la Constitucion, recuerda en su discurso *que en 30 años hánse sucedido 25 gobernadores en San Juan; de los cuales solo tres habian podido trasmitir el mando á sus sucesores.*

Hace el estudio de las causas: pero afortunadamente, y para honra de los tiempos á que ha llegado la República en sus sentimientos de órden, el nuevo Gobernador, toma posesion tranquila en su investidura gubernativa.

Es ya una ley de continuidad en el órden político la garantía de órden en las funciones constitucionales del resorte de los pueblos.

Sus magistraturas están por eso llenadas con personalidades que en todas las Provincias merecen el respeto y la consideracion pública.

Poder hablar así en la República Argentina *despues de los azares de su historia política, es* un verdadero triunfo conquistado en honor de la dignidad de los hombres y de la legítima aspiracion de los pueblos.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Insurreccion del Sudan

LÓNDRES, Mayo 12—Anuncian del Sudan, que las fuerzas del Mahdi, están marchando actualmente sobre Dongola, ciudad importante situada sobre el Nilo.

Elecciones Municipales

PARIS, Mayo 12—Hé aquí el resultado definitivo de las elecciones municipales para la Capital:
11—Conservadores.
33—Oportunistas.
34—Radicales.
2—Socialistas revolucionarios.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Mayo 13*—Dióse un decreto sobre deuda, estableciendo que los portadores que hasta el 30 de Junio próximo, no se hayan presentado por escrito al Ministerio de Hacienda, manifestando su deseo de no entrar en la unificacion por la deuda que posean, cuya relacion detallada deberán presentar en el mismo acto, se tendrán por adheridos á la unificacion. Concédese, pues, nueva prórroga, para la inscripcion.

Recibióse hoy el siguiente telegrama: *Fray Sr. Presidente de la República—Lóndres 13*—Bonos unificados [illegible], firme, Consols. El vapor *Aconcagua* sobre el que abrigábanse algunos recelos, fondeó esta tarde aquí, procedente del Pacífico. No trae noticias de importancia.

El Gobierno espidió un decreto ordenando que los gefes políticos, oficiales primeros y segundos comisarios, [illegible] en lo sucesivo una placa con letras en [illegible], que indique el cargo que desempeñan.

Los pasageros [illegible] de continuarán en observacion hasta [illegible] el 16 del corriente á causa de los [illegible] enfermedades contajiosas ocurridas durante el viaje. El Gobierno aceptó la renuncia elevada por el Coronel Valentin Martinez, Gefe Político de Paisandú. Quedó á cargo de la Gefatura el Oficial 1°, Comandante [illegible] y habiendo de que será nombrado para el [illegible] á el ayudante del General Santos, coronel [illegible].

Los diarios de Rio Grande, llegan al 10 del corriente.

Lo mas importante que registran es lo siguiente: La comunicacion pasada por el Presidente de la Provincia al Comandante General de Armas: Confirmando el Ministerio de Relaciones por nota fecha 7 del corriente, el telegrama que espidió á esta residencia en 4 del mismo mes, la nueva comunicacion hecha por nuestro Ministro en Montevideo, de que allí llegaban noticias del movimiento revolucionario en San José y que habia recelo de invasion por el lado de Entre Rios y Corrientes, quiera V. E. espedir las necesarias órdenes para que en caso de estenderse el movimiento á sus adeptos en la frontera, proceda de conformidad á las instrucciones generales que han dádose á ese comando y sobre todo para que de nuestro territorio no se auxilie la revolucion.

Rosario—*Mayo 13*—De Amicis regresó de Tucuman, embarcándose hoy con destino á Santa Fé. Entró *Poseidon* á cargar huesos para Norte América.

El asunto Brandt contra la Municipalidad fué fallado en favor de esta última. Dícese que la Empresa apelará de la sentencia en segunda instancia.

La Intendencia Municipal dirijió una nota al Concejo Deliberante, haciendo saber la falta de cumplimiento del contrato de la empresa de Aguas Corrientes y observando la conveniencia de la anulacion de la concesion.

La Aduana liquidó 11.154,59.

Sígnese la instruccion del sumario en el asunto Vazquez-Peralta.

De Santa Fé introdujéronse 805 bolsas harina. Tiempo variable.

Córdoba—*Mayo 13*—La Cámara de Diputados nombró secretario á Indalecio S. Figueroa. Rufino Varela Ortiz fué nombrado Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Anoche en la estacion hubo un choque de trenes sufriendo averías cuatro wagones cargados con harina.

Hízose hoy el nombramiento de Comisarios de Policía ambulante.

Corrientes—*Mayo 13*—El Ministro Vidal realizará este año el pensamiento del Dr. Derqui, sobre colonizacion, distribuyendo la inmigracion en los pueblos de campaña ya formados, dándoles así nueva vida y movimiento.

Hoy parte el Diputado Gomez. Los doctores Pampin y Fonseca tratan de fundar una sociedad musical. Cuentan con el apoyo de toda la juventud ilustrada.

Llueve siempre y acentúase la estacion.

El editor del «Guaraní» fué arrestado por tres horas por desacato á la autoridad, en el juicio promovido por el ex-Ministro de Gobierno.

Paraná—*Mayo 13*—El Senado rechazó por unanimidad el diploma de D. Eduardo Fernandez, electo últimamente Senador por el Uruguay. *El rechazo fué la falta de residencia* inmediata de dos años que exije la Constitucion.

Fernandez concurrió á la sesion, y defendió su diploma, fundándose en precedentes establecidos por la misma Cámara, con algunos de sus miembros.

Aceptáronse los diplomas de Basavilbaso y Garmendia. El Ejecutivo vetó la ley asignando sueldo al Escribano de Gobierno y creando otros empleados en esa reparticion, fundándose en la crecida erogacion que esos sueldos importaban para el Erario.

Santiago—*Mayo 13*—El P. E. convocó á elecciones de un Diputado nacional para el 15 de Junio.

El candidato que sostendrá el partido Autonomista, es el señor Felipe Berdia, actual Presidente de la Lejislatura.

El lúnes próximo parten el Ministro Matienzo y el Presidente del Departamento Topográfico; irán á la Bajada para proceder á la delineacion del nuevo pueblo.

San Juan—*Mayo 13*—Ayer tomó posesion del Gobierno de esta Provincia el Dr. Doncel y de su puesto de Vice-Gobernador Dr. Vicente C. Mallea. El Ministerio ha quedado compuesto así: Ministro de Gobierno é Instruccion Pública, Dr. Cirilo C. Sarmiento, de Hacienda y Obras Públicas el Dr. Segundo M. J. Navarro.

Oficiales

Santa-Fé—*Mayo 13*—Al Sr. Presidente de la República—Hemos decretado para el 19 del corriente la solemne inauguracion de los trabajos del ferro-carril á las colonias del Oeste, nombrando á V. E. padrino de esta fiesta de progreso como justo homenaje á sus afanes por la prosperidad general del país y en especial de esta Provincia.

Salúdole con mi mas distinguida consideracion.—A. M. Zavalla.

San Juan—*Mayo 12*—Al Señor Presidente de la República—Tengo el honor de comunicar á V. E. que acabo de tomar posesion del Gobierno de esta Provincia, habiendo nombrado Ministro de Gobierno é Instruccion Pública, al Dr. Cirilo C. Sarmiento y de Hacienda y Obras Públicas al Dr. Segundino J. Navarro. V. E. puede contar con toda mi cooperacion y con mi afecto de siempre. Saludo á V. E.—Cárlos Doncel, Gobernador.

San Juan—*Mayo 12*—Al Sr. Presidente de la República—Acaba el doctor Doncel de tomar posesion del gobierno de la provincia y yo de Vice Gobernador.

Salúdalo con el respeto y afecto que le profeso.—Vicente C. Mallea.

Comerciales y Marítimos

Burdeos—*Mayo 12*—Vinos tintos mercado en calma; precios flojos.

Génova—*Mayo 12*—Lanas sin transacciones: cursos nominales.

Barcelona—*Mayo 12*—Mercado de cueros vacunos con tendencia de baja.

Liverpool—*Mayo 12*—Regular animacion en el mercado de trigos, precios afirmados.

Havre—*Mayo 12*—Los remates de lanas del Rio de la Plata abriránse aquí pasado mañana miércoles. El catálogo consta de 4200 fardos.

(Agencia Havas.)

Montevideo—*Mayo 13*—Janeiro *Rio Janeiro, Cardiff Sterling; Liverpool* [illegible]. Acciones de la plaza á 9. Unificada para fin de mes á 56 3/4. Para fin de Agosto á 56 [illegible] á 70 7/8. Deuda amortizable á 27 7/8. 25.000 cueros secos mataderos á 24. 30 [illegible] lana de barriga á 15. 50 de corderos á 20 1/2. 1200 cueros lanares á precio reservado. Del saladero Anaya los cueros de cuero que beneficie en Mayo á 21. Salió el *Apolo*.

Montevideo—*Mayo 13*—Llegó el *Leiden* [illegible] el 19 de Abril sigue [illegible] con 14 pasajeros y 1600 toneladas de carga. Correspondencia con *Apolo*.

NOTAS

[illegible] en esta [illegible] de las partes del mundo donde [illegible] se respeta menos por las empresas de cualquier género que se establezcan en el país.

La vez pasada [illegible] al público la noticia de que los tramways querian esplotar desconsideradamente al pueblo, á propósito de los pasajes á cobrar.

La prensa protestó en el acto contra esa medida inaceptable, pero los pasajes se cobran al precio fijado por las empresas.

Ultimamente, varios de vecinos de la Estacion Lomas de Zamora con ocupaciones diarias en La Plata, dirijieron una solicitud á la Empresa del Ferro-Carril del Sud, pidiendo que el tren que va á ese punto, se detuviera en esa Estacion, cosa que no hacia en la fecha del pedido. La solicitud fué elevada al Directorio con gran número de firmas, y cuando se esperaba una resolucion favorable desde que estaba en el interés mismo de la Empresa—sorprendió la noticia de haber sido rechazada, dando por causa pretestos inatendibles.

Sin embargo, urjente que el Directorio revoque esa resolucion, en bien de sus intereses y de los intereses de los solicitantes. Hay para ello razones suficientes, espuestas particularmente por los interesados á los jefes de estacion en diversas ocasiones.

El Directorio tiene el deber de escucharnos.

✕

El Bachelor's Ball, ha sido ayer la novedad social del dia. Los ingleses, para quienes sus costumbres son un culto cuyas prescripciones no violan jamás y mucho menos las de aquellas que llevan el sello de la tradicion, habian roto ayer la monotonía de su vida seria y retirada del movimiento general, dejando sus ocupaciones y entregándose por completo á los preparativos de la fiesta que realizaron por la noche, y en la que mas de uno cae siempre en las redes de los dulces y purísimos encantos de las bellas hijas de Albion.

Por la tarde la calle Florida presentaba un aspecto inusitado, destacándose con frecuencia de entre los grupos de paseantes de tipo americano, el tipo inglés, con sus cabellos rubios, sus ojos azules y su recta apostura.

Solteros y solteras se cruzaban en todas direcciones, con las caras alegres, llevando, sin duda, un mundo de doradas ilusiones en el espíritu, que son mas grandes cuanto mas de tarde en tarde se presenta la ocasion de despertarias.

¡Cuán as anoche no se habrán convertido en realidad!

Muchas, sin embargo, se habrán desvanecido, *produciendo el frio del desengaño, pero* estamos seguros que ningun suicidio enlutará el recuerdo de la fiesta de anoche.

La sana filosofía es una de las virtudes resaltantes del carácter inglés.

En cuanto al baile nada mejor: concurrido y animado, campeando en todos los ánimos el *sprit* culto y distinguido.

En los trajes el lujo y la elegancia, y en la organizacion de la fiesta el buen gusto y el *confort* como base principal en toda ella.

El Bachillor's Ball de 1884 será de feliz memoria para la colonia inglesa de Buenos Aires.

✕

Bajo el punto de vista administrativo y del político, merece fijar la atencion el Mensaje del P. E. de San Juan, leido por el Gobernador interino, don Vicente C. Mallea, al abrirse las sesiones ordinarias de la Legislatura. Es parco en datos, porque deja esa tarea á las memorias ministeriales.

Sin embargo, apunta que de los 16.624 niños, que le da el Censo á San Juan, 10,586 no reciben educacion.

Observa que la administracion de justicia ha seguido su marcha regular, apesar de los sucesos que se conocen y en ellos ha podido ejercer con completa independencia su alta mision.

El Rejistro Civil no ha encontrado oposicion en el pueblo, y produce allí los beneficios que en todas partes.

Las Municipalidades establecidas en Enero ppdo. tampoco han encontrado tropiezo, salvo la de la falta de recursos para desempeñar mejor su mision. El Gobierno las ha auxiliado desprendiéndose de algunos de los suyos en favor de ellas.

Las aguas corrientes son un hecho á la par que un progreso higiénico para la capital de la Provincia. La obra del dique está tambien terminada con los auxilios de la Nacion. Es una gran obra que producirá grandes beneficios. En breve tendrá la ciudad capital el nuevo teatro que se llamará *Los Andes*, exijencia social que hay apuro en satisfacer. La casa de Gobierno, espera ser inaugurada.

Consagra, el Mensaje como toda que hacer lo, estensa parte á historiar los sucesos conocidos. Demuestra lo insensato de la revolucion, sin bandera, sin causa que la justificara, disfrutando como disfrutaba y disfruta San Juan de vida constitucional y política, á cuyo amparo se creia el mismo Gobierno tan seguro, que despreció los rumores subversivos que empezaron á circular en Diciembre y Enero. El Gobierno fué el primer sorprendido con la revuelta. No era posible «que en San Juan, cuna de grandes talentos y de grandes virtudes sociedad culta y aventajada, haya existido una agrupacion de hombres aspirantes al gobierno, que pensaran que era posible ejercerlo despues de asesinar alevosamente á los llamados por la ley á ocuparlo».

Esos hechos le han llevado á ejercer el P. Ejecutivo, carga que aceptó en nombre del patriotismo, en aquellos dias, dice, en que el pavor dominaba todos los espíritus.

Cree haber procedido con inesperada mansedumbre, respetando las garantías individuales hasta en los culpables, dejando obrar á la justicia. Pone por testigos á Senadores y Diputados, para dar fé del desmentido que dá á las versiones de la prensa favorable á la sedicion, que le atribuyó asesinatos, y haber hecho arrancar declaraciones por medio del tormento.—En todo caso respetó la ley. Las únicas medidas estraordinarias que tomó fueron visitas domiciliarias en la ciudad, para recojer armas y deshacer grupos—y la suspension por algunos dias del periódico «La Union,» para alejar en momentos tan críticos toda propaganda contraria al órden.

Termina lamentando la pérdida del Senador Gomez.

«Fué un gran servidor de la patria, dice, y un corazon que latió siempre al calor de los nobles sentimientos.

«Humanitario y generoso, derramó á manos llenas los beneficios á quienes los necesitaban y su vida entera la habia consagrado al pueblo sanjuanino que tanto amó. Manos homicidas lo arrebataron á nuestro cariño y á la causa del bien.»

Recuerda los méritos del Dr. Gil, que bala homicida tiene aun postrado. Su carácter, manso, tolerante y respetuoso de los derechos y garantías individuales.

«Su administracion progresista á la cual San Juan, le deberá las aguas corrientes, la casa nueva de Gobierno, dos plazas, embellecimiento y reformas del Cementerio; establecimiento de las Municipalidades, el Monte de Piedad, la ley de Contabilidad, Ley de Juicio Político, Ley del Registro del Estado Civil, muchas obras de menor importancia de progreso material, reglamentacion de la administracion pública y una contraccion notable á sus funciones de Presidente de la Comision de las obras del rio».

✕

El General Mansilla obsequia el sábado próximo con un banquete en el Café de Paris al conocido homeópata doctor Clausolles. Es de 24 cubiertos.

Han sido invitadas las siguientes personas: Octavio Mansul, Paulino Lamb Campbell, Diego G. de la Fuente, doctor Tarnassi, Timoteo Gordillo, Mariano Marenco, Benjamin Posse, Mauricio Mayer, Mariano Cordero, Emilio R. Godoy, Adolfo Saldias, Manuel Lainez, capitan Manuel García Mansilla, Máximo Terrero, General Napoleon Uriburu, Cárlos Guido Spano y muchas otras personas de relacion íntima del anfitrion.

✕

A los buenos resultados obtenidos por la Esposicion celebrada en la Concepcion del Uruguay, hay que agregar un nuevo adelanto realizado por ese centro importante de poblacion de Entre Rios.

El nueve del corriente ha quedado constituida la Sociedad Rural que se denominará «3 de Febrero»—iniciada y llevada á cabo por las mismas personas que contribuyeron á la realizacion de la Esposicion.

Cuando se ha tenido ocasion de apreciar el estado de la ganadería por la Esposicion que ha tenido lugar, los hombres interesados en el progreso de esa industria, se han convencido que prestándole un poco mas de atencion podrán obtenerse grandes beneficios estendiendo mas el mejoramiento de las razas.

El capital y el trabajo asociado realizarán *progresos mas rápidos é importantes que los* que pueden realizar los esfuerzos particulares, por esto encontramos que el establecimiento de la Sociedad Rural en el Uruguay será de gran utilidad para los hacendados de Entre Rios y una poderosa palanca puesta al servicio del progreso de la ganadería.

Sobre la Sociedad á que nos referimos encontramos lo siguiente en el periódico «El Uruguay».

«Anteanoche quedó definitivamente constituida con el nombre de «3 de Febrero» la Sociedad rural que habiamos anunciado trataba de organizarse—Fué aprobado con lijeras modificaciones el proyecto de reglamento presentado y nombrada su Comision directiva en la forma siguiente:

Presidente coronel don Pedro M. Gonzalez—Vice, general don Luis M. Campos—Tesorero don Eugenio L. Calvo—Vocales don Aurelio Jorge, don Benito E. Perez, doctor Alvarez Prado—Suplentes, José Ballestrin, Juan Mardon, Jorge de Elia.

Se nombró secretario rentado á don Ramon Cornell, habiendo obtenido un voto ménos que éste don Manuel Alvarez.

Entre las reformas principales introducidas al reglamento, está la de la cuota de entrada y cuota mensual que de 20 $ la primera y 2 $ la segunda que habia fijado la Comision, quedaron reducidas á 5 y 1.

Se autorizó á la Comision Directiva para que fundase cuando lo creyese necesario un boletin que sea órgano de la Sociedad y para que fomentase la circulacion de la útil publicacion que dirije el Sr. Gefe del Departamento Nacional de Agricultura D. Julio Victorica y que lleva por título «Boletin Nacional de Agricultura».

✕

«El Eco del Azul», se ocupa detenidamente del Mensaje presidencial.

Le aprecia como un documento conciso, de verdad austera, filosófico, y á la par verdadero reflejo de los progresos realizados por el país, apartándose de la frazeolojía, para solo dejar constancia de los hechos consumados al alcance de la mirada de todos, lo que considera el colega como una innovacion plausible.

Del Intendente Municipal

Damos en seguida la publicacion que hace el Intendente Municipal señor Alvear, sobre los cargos hechos por el Concejo Deliberante:

Municipalidad de la Capital.
Departamento Ejecutivo.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1884.

Al Sr. Secretario D. Mariano Obarrio.

La prensa diaria ha hecho conocer á esta Intendencia los cargos que el Honorable Concejo ha formulado contra el Intendente en su sesion de 7 del corriente.

Sírvase Vd. informar lo que haya al respecto. Dios guarde á Vd.—Torcuato de Alvear—*Narciso de Estrada*. Pro-Secretario.

Mayo 13 de 1884.

Sr. Intendente:

A continuacion espongo lo que consta en esta Secretaría y de ello resulta que todas las resoluciones y ordenanzas del H. Concejo Deliberante que no han sido vetadas, han sido promulgadas y cumplidas.—*Mariano Obarrio, Secretario.*

PRIMER CARGO

Que se pidió informe respecto al número de peones de las cuadrillas

El 26 de Junio de 1883 pidió el Concejo el informe á que se hace referencia y le fué remitido el dia 13 de Julio acompañándole copia de las planillas de todas las cuadrillas de trabajadores, y los partes originales de los capataces de estas, por los cuales se hacia constar los trabajos que se practicaban y el número de peones á las órdenes de cada uno de estos.

Esto consta del recibo otorgado en fecha 13 de Julio por el Pro Secretario del Concejo Deliberante doctor Felix Rivas que se encuen*tra á f. 6 del libro especial de recibos de la cor*respondencia cambiada por la Intendencia con aquel.

SEGUNDO CARGO

La demolicion del Hospital de Hombres

En 9 de Agosto de 1883 recibió la Intendencia una ordenanza autorizándola para demoler el Hospital Viejo de Hombres y de acuerdo con ella mandó preparar los pabellones en el Hospital de las Mercedes para alojar los enfermos crónicos que se encontraban en aquel.

En 18 de Octubre y tan luego, como estuvieron aquellos listos, se ordenó al Director de la Asistencia Pública que se hiciese la traslacion proveyendo á todo lo necesario.

Gran parte del edificio se encontraba ya demolido y aun abierta al tránsito público la calle de Balcarce que estaba cortada por éste.

En 19 de Noviembre se dirijió la Intendencia al Concejo Deliberante, haciéndole presente con motivo de la estacion en que se habia entrado y del amago de fiebre amarilla *por el caso que se habia producido*, que creia conveniente se le autorizara para proceder en este asunto con la prudencia que lo habia hecho desde hace dos años en que se procedió á la demolicion, pues debia tenerse presente la infeccion que se iba á orijinar entrado ya el verano.

Al mismo tiempo que esto se hacia, se dirijió una comunicacion al Concejo de Higiene consultándole sobre la demolicion ordenada, urjida por notas del Concejo de 27 de Octubre y 15 de Noviembre, disponiendo en la última que en ocho dias se efectuara esta.

El Concejo de Higiene contestó en 21 de Noviembre, aconsejando á la Intendencia segun la unánime opinion de sus miembros, postergase la demolicion hasta el invierno.

De acuerdo con esta opinion se fumigó todo lo que quedaba del edificio cerrando sus puertas.

El 15 de Abril del presente, de acuerdo con el anterior Concejo, dióse principio á la demolicion total de lo que quedaba en pié del edificio, llegando á trabajar hasta treinta hombres diarios.

TERCER CARGO

Sobre la reglamentacion de tambos

La ordenanza sobre tambos sancionada en 24 de Setiembre y su reforma dictada el 24 de Marzo del presente año, fueron promulgadas dentro del término que señala la ley y comunicadas á las oficinas respectivas para su cumplimiento, conocimiento que se reiteró el 22 de Octubre.

CUARTO CARGO

Licitacion de 150 cuadras de empedrado

A consecuencia de la ordenanza de Octubre del año anterior resolviendo se empedrara un número de cuadras que llegaba á 150, la Intendencia ordenó á la Oficina de Obras *Públicas con fecha 29 del mismo, levantar el* presupuesto de su costo y redactar el aviso de licitacion como lo hizo; publicado éste en varios diarios por el término de la ley no se presentó propuesta alguna dando igual resultado la segunda licitacion, y en la tercera solo se presentaron dos, fuera ambas de las condiciones establecidas para aquella, la que en Abril 4 del año corriente fueron pasadas en consulta al H. Concejo, con las observaciones que sobre el particular creyó deber hacer la Intendencia.

El recibo de estos documentos está espedido por el oficial de secretaría del Concejo Deliberante don Ricardo Lopez Jordan, á f. 39 vuelta del libro respectivo de la Secretaría.

QUINTO CARGO

Respecto á la apertura y empedrado de la calle 36

La ordenanza de 20 de Octubre del año anterior disponiendo la apertura y empedrado de la calle 36, se le puso el respectivo cúmplase y pasó con tal objeto á la Oficina de Obras Públicas.

SEXTO CARGO

Apropósito de la ordenanza mandando construir el adoquinado de la plaza de los Corrales y establecer torniquetes en el mismo.

Estando de receso el H. Concejo, el Intendente por razones de higiene y el amago de la fiebre amarilla, dispuso se hiciera en el Matadero Público el adoquinado de su playa, arreglo de los bretes, formacion de canaletas para desagüe y lavaderos y la distribucion mas conveniente de las cañerías de aguas corrientes.

Estos trabajos entre los que se encuentran los que forman el cargo, siguen haciéndose con actividad y puede atestiguar de su ejecucion la misma Comision del H. Concejo Deliberante que fué á inspeccionar el Establecimiento, su administracion y los millares de personas que por allí transitan.

SÉPTIMO CARGO

Respecto de la ordenanza sobre tapas de tarros de los lecheros

Las disposiciones de 2 de Noviembre del año anterior estableciendo que las tapas de los tarros que usan los espendedores de leche, sean de cauchout, fué promulgada el 5 del mismo y comunicada para su cumplimiento al Sr. Gefe de Policía y á la Inspeccion General, hallándose así mismo rejistrada en el fó lio 146 del Dijesto recientemente reimpreso y repartido.

OCTAVO CARGO

Sobre construccion de la casa de correccion y de trabajo

A la ordenanza de 3 de Noviembre de 1883 autorizando á la Intendencia para sacar á concurso público la presentacion de planos para la construccion de una casa de correccion y de trabajo, se le puso el cúmplase con fecha 7 del mismo mes. El dia 14 se publicaron los avisos respectivos sacando á concurso los planos y nadie ha comparecido.

NOVENO CARGO

Mandando que los médicos municipales residan en su seccion y que sus recetas se espidan gratuitamente por las farmacias particulares.

A la ordenanza de 22 de Marzo del presente año disponiendo que la Intendencia impartiera las órdenes necesarias para que los médicos seccionales residieran en su respectiva seccion y que no puedan ausentarse de la ciudad etc., se le puso el cúmplase el 24 del mismo mes, haciéndosela saber al director de la asistencia pública para que le hiciera dar cumplimiento.

La asistencia pública avisó recibo con fecha 1° de Abril de esta comunicacion.

La ordenanza relativa á los medicamentos gratis que aparece publicada á fol. 264 del Digesto, fué publicada inmediatamente de su publicacion por el Intendente provisorio, Dr Zenavilla al Sr. Director de la asistencia pública y puesta en vigencia apenas se hubieron hecho los impresos y sellos para su control, habiendo la Intendencia satisfecho ya diversas cuentas de farmacias particulares en virtud de lo dispuesto en la ordenanza misma.

DÉCIMO CARGO

Creando el registro de vecindad.

La ordenanza creando el registro de vecindad fué dictada en 14 de Diciembre del año anterior, y se le puso el cúmplase el 18 del mismo.

La Intendencia ha llamado por los diarios á los que tuviesen una casa apropiada para estableceria, así como se ha encargado tambien al Inspector General que dé conocimiento de ello.

Hasta el presente nos encontramos con la misma dificultad.

UNDÉCIMO CARGO.

Construccion de pasos de piedra en cinco parroquias de los suburbios de la ciudad.

Acerca de estas ordenanzas la Intendencia las pasó á la Oficina de Obras Públicas especialmente para lo que se refiere al costo de la *obra y material en la que se* calcula entrarán como 20.000 toneladas de piedra á lo menos, ascendiendo el material solamente á dos millones de pesos m|c.

Como por la ley este conocimiento tenia que ser prévio para sacar la licitacion, el asunto está al estudio de la referida oficina.

No teniendo la Intendencia conocimiento exacto del costo como queda dicho y no disponiendo de ningun material, pues el que se estrae de las calles que se adoquinan se está empleando en la Avenida Gral. Alvear, Paseo de Julio, calle de Chile, Rioja, en los Corrales etc., no le era posible dar inmediato comienzo á la obra.

Se están haciendo por medio de las cuadrillas, pasos de piedra frente á algunas Escuelas, *Iglesias y Hospitales etc., que se han considerado* necesarios y de mayor urgencia por el carácter general de dichos edificios.

DUODÉCIMO CARGO

La Pirámide

El estado de este monumento es el mismo que tenia antes comenzar las obras de union de ambas plazas, no habiéndosele hecho modificacion alguna ni comprometiendo en nada su estabilidad, como lo prueba el informe de la oficina de Obras Públicas que consta en poder del H. Concejo desde el dia 9 del presente Mayo, segun recibo del oficial señor Vera que existe á f. 49 vuelta de nuestro libro de recibos; además me permito recordar al Sr. Intendente que por la Ley del Congreso Argentino de Junio 12 de 1826, se dispone que la actual Pirámide sea sustituida por una gran fuente en el proyecto del Sr. Intendente aprobado por la Comision Municipal de 1882 consta que se daba estricto cumplimiento á la referida ley mandando sustituir la pirámide por la fuente.

Es recien entonces que el H. Concejo Deliberante ha intervenido en el asunto sin darle solucion.

Además el H. Congreso de 1883 resolvió se le acordasen á la Municipalidad $ 50,000 m|n. para levantar en el centro de la union de las plazas de la Victoria y 25 de Mayo un gran monumento.

Este monumento que debia reemplazar á la actual Pirámide era de bronce con la estátua de la Libertad encima.

DÉCIMO TERCERO CARGO

Sobre cercado del terreno de la calle de Perú esquina de San Juan

Con motivo de la resolucion del H. Concejo Deliberante acerca de este terreno en litigio y vendido por órden del Juez respectivo en Enero de este año, el Procurador Municipal informó, diciendo que se harian las gestiones necesarias para obtener la autorizacion judicial que para cercarlo era indispensable.

La Intendencia sin esperar la resolucion de este punto dictada por el Juez competente, no ha podido, pues, proceder á ejecutar el cercado *y vereda*.

El espediente respectivo se encuentra en la ciudad de La Plata con arreglo á la nueva organizacion de los Tribunales Provinciales.

No obstante haberse dado cuenta de todo al H. Concejo Deliberante, él, haciendo caso omiso de ello, reiteróse resolucion en 13 de Marzo del año corriente avisándosele en respuesta, segun recibo del Oficial 1° de la Secretaría del Concejo Sr. Ballesteros que existe á f. 35 del libro de recibos de esta Secretaría, que habia sido pasado á la Oficina de Obras Públicas para que procediera en oportunidad.

DÉCIMO CUARTO CARGO

Sobre arrendamiento del kiosko del Mercado del Centro

Con fecha 18 de Agosto de 1883, comunicó á la Intendencia el Sr. Presidente del Concejo Deliberante que se habia concedido en arrendamiento á los señores Adams Arreguini y Ca. el kiosko del Mercado del Centro.

Con fecha 23 del mismo observó el Sr. Intendente esta resolucion de acuerdo con la atribucion que le confiere el inciso 4° del artículo 59 de la ley orgánica.

En dias de Noviembre recien se comunicó que el Concejo insistia en su resolucion y llamado entónces á la Intendencia el interesado para dar cumplimiento á ello desistió.

DÉCIMO QUINTO CARGO

Que quincenalmente se remita un estado de la inversion de la renta

En Marzo 6 del presente año, recibió la Intendencia una nota del Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante, con objeto de que impartiera sus órdenes para que quincenalmente se pasara un estado detallado de la entrada y salida de la renta municipal, segun lo habia resuelto aquel.

En ella recayó con fecha 11 la siguiente resolucion:

«Cúmplase y á sus efectos hágase saber á la Contaduría, debiendo manifestarse al acusar recibo de esta nota, que la Intendencia publica diariamente por la prensa el estado de la entrada y salida de fondos de la caja municipal y mensualmente el balance de la Tesorería de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 27 del artículo 59 de la ley orgánica.»

En cumplimiento de esta resolucion se pasa quincenalmente el estado pedido.

DÉCIMO SEXTO CARGO

Que la Intendencia no ha hecho la rendicion de las cuentas

Si este cargo se refiere á la rendicion de las cuentas del ejercicio de 1883, que recien se cerró el último de Febrero, la Secretaría debe hacer presente, que estas no deben presentarse al H. Concejo Deliberante, segun lo dispone el inciso 6 del art. 59 de la Ley Orgánica, hasta el segundo período de sus sesiones ordi*narias que recien principiarán el 1° de Se*tiembre.

Las cuentas del año 1882 fueron presentadas á la Comision Municipal en Marzo de 1883 con la Memoria correspondiente á esto.

El precitado cargo no puede tampoco referirse á estas, porque ninguna ley tiene efecto retroactivo, y la nueva ley Municipal se puso recien en vigencia en 14 de Mayo del año indicado.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1884—*Manuel Obarrio, Secretario.*

Mayo 13 de 1884—Publíquese—Alvear—*Narciso de Estrada*—Pro-Secretario.

Gastos de la educacion

Damos publicidad á la nota pasada por el Presidente de la Comision Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla, á la Intendencia Municipal, á propósito de un descuento que se pretende hacer sobre el 15 por ciento de las rentas municipales, que por ley corresponde al fomento y sosten de la instruccion primaria de la Capital.

En el Departamento de Instruccion Pública hemos tomado copia de la nota á que nos referimos.

Héla aquí:

En mi nota de 4 de Abril ppdo. tuve el honor de acusar recibo de la que el señor Intendente se sirvió dirijirme en 26 de Marzo, manifestándome que en virtud de haber descontado la Contaduría Nacional á la Municipalidad los gastos de percepcion del producto de los impuestos de Contribucion Directa y Patentes, en la parte que á aquella corresponden, ha creido que la Contaduría Municipal debia proceder del mismo modo descontando á la Comision Nacional de Educacion los gastos de percepcion del 15 por ciento de las rentas municipales que la ley de 26 de Setiembre del año 1876, asigna á aquella para el sosten y fomento de la instruccion primaria en la Capital: en esta virtud el Sr. Intendente adjunta una cuenta que arroja un saldo de $ m|n. 40,469.25, é indica que esa suma, que corresponde al servicio de los años 1881, 82 y 83, puede descontarse, suspendiendo la entrega del 15 o|o, hasta llenar el saldo indicado.

En mi nota del 4, ya citada, manifesté al señor Intendente la conveniencia que habria en demorar todo procedimiento hasta recojer los antecedentes del caso y poder contestar definitivamente.

No era este un espediente dilatorio, era tan solo tomar el tiempo indispensable para pedir oficialmente al Consejo de Educacion de la Provincia el informe de lo que se habia practicado á este respecto en esa oficina en los ocho años que lleva de aplicacion la citada ley en lo relativo á la percepcion del 15 o|o de las rentas municipales de la Capital y depósitos de la Provincia, quedando así la Comision Nacional con estos antecedentes, habilitada para responder á la nota que me ocupa. Fué la citada ley de 26 de Setiembre la que destinó una parte de la renta municipal al sosten de las escuelas públicas, estableciendo en su artículo 73 la cantidad que debia destinarse á ese objeto y ella no autoriza, ni de sus términos se desprende, que puedan descontarse del 15 o|o los gastos de percepcion. Efectivamente el artículo citado dice así: «Las Municipalidades quedan obligadas á subvenir á los gastos de la educacion comun, con el 15 o|o por lo ménos del producto anual de todas sus rentas *é ingresos.» Como se vé, no solo se esta*blece que se entregará, sin hablar de descuento, el 15 o|o, sinó que se señala esa cantidad como mínimum, quedando así la Comision Nacional en situacion de pedir el aumento de las sumas que la Municipalidad le entrega, en vez de aceptar el descuento que el señor Intendente cree justo, fundado en un hecho no aplicable á este caso.

Si esto no fuera suficiente para disipar toda duda, citaré el testo del artículo que establece la forma en que deben entregarse las sumas destinadas á sostener las escuelas, que escluye toda deduccion ulterior.

El artículo dice así: «El impuesto escolar será recaudado conjuntamente por los mismos colectores, que los demas impuestos de la Provincia, debiendo su producto ser depositado en el Banco de la Provincia á la órden del Consejo General». Cuándo podria hacerse la deduccion?

Sería despues de entregar los colectores la renta de escuelas? pero entonces la ley misma lo habria dicho sin orijinar dudas al respecto.

Pero hay mas, señor Intendente. La ley que he citado tiene ocho años de fiel ejecucion y nunca se ha deducido, ni en la capital ni en los municipios de la Provincia de Buenos Aires, un centavo por gastos de percepcion, como lo vá á ver por el informe dado por la Contaduría del Consejo de la Provincia que dice así:—«Abril 24 de 1884—Señor Secretario—En la época que la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, en cumplimiento de la ley, oblaba diariamente en el Banco á favor de la Direccion General de Escuelas, el 15 o|o de sus rentas y recursos, nunca se produjo un documento de la naturaleza del que orijina este espediente; siempre se ha entendido que tanto en las entregas que hacen las Municipalidades como la Direccion General de Rentas, no se ha hecho deduccion alguna por gastos de recaudacion.—Firmados—*G. M. Romero—Alejandro Foley.*

Así, pues, ni el testo de la ley, ni los antecedentes justifican la pretension del señor Intendente en este caso y mas bien pienso que el justo y legítimo deseo que tiene de llevar á término las importantes obras con que *embellece y completa á la capital de la Repú*blica, lo han hecho buscar donde nunca debió desear encontrarlos, puesto que los 37 edificios para escuelas que levanta en estos momentos la Comision Nacional de Educacion, coadyuvan al propósito elevado de la Municipalidad, embelleciendo la capital de la República y dotándola de los medios indispensables de propender á la educacion é instruccion de sus hijos.

Qué diria el Sr. Intendente, si evocando las claras prescripciones de la ley de 31 de Agosto de 1858, le pidiéramos la entrega de lo que han producido las propiedades municipales desde entonces hasta hoy y que dicha ley destina *á las Escuelas de la Capital?*

Pero aún suponiendo que el señor Intendente tuviera toda la razon de su parte en esta emerjencia, no seria seguramente este el momento mas oportuno de hacer valer sus derechos, cuando la Comision Nacional se encuentra no solo agobiada por las fuertes erogaciones que le impone la edificacion de escuelas, que ha suspendido obedeciendo á una necesidad suprema, sinó que al inaugurar algunos edificios y fundar nuevas escuelas graduadas donde se dá la instruccion de los seis grados, vé venir innumerables niños de lo que hay que felicitarse, que aumentando el número de los alumnos de las Escuelas Públicas, aumentan á la vez los crecidos gastos que ellos originan.

Así, al establecerse las escuelas graduadas de los nuevos edificios en las calles Saipacha y Cangallo, tres colejios particulares han visto desiertos sus salones teniendo que cerrarse ó buscar barrios mas apartados de la ciudad, donde les sea mas fácil reclutar sus alumnos.

No es mi ánimo entrar en polémica con el señor Intendente que tan deferente ha sido siempre en sus relaciones con la Comision Nacional de Educacion, y le ruego que si sus vistas en esta emerjencia no cambian, en atencion á las razones que dejo apuntadas, quiera pasar esta nota al Concejo Deliberante, á la vez que yo elevo copia á S. E. el Ministro de Instruccion Pública.

Me es muy grato saludar al señor Intendente.

Benjamin Zorrilla.

NOTICIAS

Sobre las monedas de plata—Ampliamos nuestra primer noticia de ayer referente á la prórroga acordada por el P. E., para el curso legal de las monedas de plata con cuño estrangero, publicando el decreto tal como ha sido espedido por el Ministerio de Hacienda.

Dice así:

Habiendo informado el Presidente del Banco Nacional, que aún no ha sido posible poner en circulacion la suma de tres millones de pesos de la moneda menor fiduciaria, creada por la Ley de 4 de Octubre del año ppdo., que determina el artículo 5° de la Ley de 19 de Octubre del mismo año, para prohibir la circulacion legal de la moneda estranjera de plata; y considerando que el inciso 2° del mismo artículo, autoriza al P. E. para prorogar el plazo de 6 meses allí fijado, 3 meses mas, si al vencimiento no existe en circulacion la mencionada suma de tres millones;

El Presidente de la República:

DECRETA:

Artículo 1° Prorógase por 3 meses, el tér*mino fijado por el inciso 1°, artículo 5° de* la ley de 19 de Octubre, para la cesacion de la circulacion con curso legal, de la moneda de plata estranjera. Este término se contará desde el 19 de Abril ppdo., hasta el vencimiento de los tres meses.

Artículo 2° Las monedas á que este decreto se refiere, se continuarán recibiendo por el valor que tengan asignado segun las disposiciones vigentes.

Comuníquese etc—ROCA—V. de la Plaza.

Cambio de depósitos—En el Departamento de Justicia, se ha recibido una nota de la Comision encargada de hacer la traslacion de depósitos judiciales del Banco de la Provincia al Banco Nacional, en la que comunica que hasta la fecha, ha encontrado depósitos por valor de doscientos quince mil pesos m|n más ó ménos, los mismos que ha pasado á los Sres. Jueces de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Don Martin Bustos, y Dr. D. Benjamin Basualdo, siendo estos una parte de los espedientes pertenecientes á dichos Juzgados, á fin de que procedan á verificar su traslacion al Banco Nacional.

Significan tambien en la misma nota, que es probable que algunos de los depósitos denunciados, no existan en parte ó en el todo, á causa de jiros que se hayan hecho en espedientes distintos del en que constan aquellos, lo cual no se puede saber con certeza mientras no dispongan de la relacion que en oportunidad solicitaron del Banco de la Provincia segun lo manifestaron al Ministerio.

La nota en cuestion termina con este párrafo:

«Por lo demás, y á pesar de las dificultades que esto trae, crea V. E. que hacemos cuantos esfuerzos son necesarios á objeto de llenar lo mejor posible los propósitos del Gobierno».

Suscriben la nota los señores Dámaso Salvatierra y Delfin B. Diaz.

Pidiendo acuerdo—Por medio de un mensaje que se remitió ayer á la Cámara de Senadores, solicita al P. E. la aprobacion para los nombramientos de cuatro directores del Banco Nacional que hizo en Enero de este año, con condicion de dar cuenta en oportunidad al H. Congreso.

Ejército nacional—El número de soldados que revistan actualmente en el ejército nacional asciende á 6579 de las tres armas, en la siguiente proporcion:

Artillería 1050
Infantería 3201
Caballería 2328

Los escuadrones, compañías y piquetes de indios reducidos, que pertenecen á la 2ª, 3ª y 4ª division, forman un total de 997, con cuyo número se pueden formar fácilmente dos rejimientos de caballería si se tiene en cuenta que estos indios no ignoran del todo las prácticas y ejercicios militares en esa arma.

Además, existen los piquetes de reclutas en las 13 oficinas de enganche distribuidas en *otras tantas provincias.*

Contando rigurosamente todos los soldados y alumnos de escuelas militares que se racionan por cuenta del Tesoro de la Nacion, el número total sube á 9587.

Concejo Municipal—En la sesion secreta celebrada anoche por el Concejo Deliberante, se trató entre otros puntos, la crónica publicada en «La Nacion» de ayer, de la sesion secreta que tuvo lugar el dia anterior, y se resolvió levantar un sumario en Secretaría para averiguar quién habia suministrado esos datos y publicar la siguiente rectificacion que se nos remite:

Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.

Señor Director de La Tribuna Nacional:

Habiendo aparecido en el diario «La Nacion» de esta fecha, un estracto adulterado de la sesion secreta celebrada ayer por el Concejo Deliberante, la Presidencia ha ordenado se desautorice esa publicacion, por contener conceptos de carácter grave que no se han vertido y palabras informales y violentas que no se han pronunciado.

Esperando de la amabilidad del señor Director, la publicacion de estas líneas, me es muy grato saludarlo atentamente.—*Arturo Lavalle*—Secretario.

—El Concejo está convocado nuevamente á sesion para hoy á las 3 p. m.

Senado Nacional—A las dos y cuarto, declaróse abierta ayer la sesion de la Cámara de Senadores de la Nacion, con asistencia de diez y seis de sus miembros.

Leida y aprobada el acta de la anterior, el Secretario dió cuenta de las siguientes solicitudes presentadas:

D. Tomás Jones, hijo del finado coronel de la Nacion del mismo nombre, pidiendo una pension graciable. (A la C. Militar).

Los señores Manuel Ocampo Samanés y Ca. pidiendo la concesion correspondiente para la construccion y esplotacion de una línea férrea entre la colonia Ocampo situada en el Chaco Austral, y Santiago del Estero. (A la C. del Interior).

La Cámara no teniendo ningun asunto á la órden del dia habia terminado la sesion, pero el Presidente manifestó haberse recibido del P. E. un pliego cerrado, que debia ser tratado en sesion secreta.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República.............. $ m|n. 1
Interior, R. O'tal del Uruguay y Paraguay... » » 1
Esterior.. » » 1

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m|n. 2 40	$ m|n. 4 60	$ m|n. 9
Interior etc.	» 3 20	» 6 42	» 12 51
Esterior	» 3 64	» 6 88	» 13 86

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ,
Administrador, Bolivar 38

Constituida ésta, diez minutos despues, se dió lectura del pliego en cuestion, que era solicitando el acuerdo del Senado para hacer los siguientes nombramientos:

Camarista de la Suprema Corte en reemplazo de don Filemon Posse que fué electo diputado, al actual Juez de Comercio don Justo P. Ortiz.

Juez de Comercio, en reemplazo de éste al doctor Gabriel Lársen del Castaño.

Prestado el acuerdo, sin objecion alguna, quedó levantada la sesion.

Trasferencia de fondos—Como se recordará, la Comision nombrada por el Gobierno Nacional para la revisacion de los Archivos de los Tribunales de la Provincia, pasó á los Jueces de 1a. Instancia aquellos espedientes en que constaba que habia fondos depositados en el Banco Provincial con el fin de que fueran dichos fondos trasferidos al Banco Nacional.

Los Jueces han comenzado ya á dar cumplimiento á lo mandado.

El Juez Dr. Basualdo ordenó ayer se trasfirieran los pertenecientes á los siguientes asuntos: testamentarías de Cármen Fuentes, id de Candelaria Torres, Juan Peduzzi, Márcos Riglos y Teodora Torres.

Ecos de la Plata—Mayo 13.

Cámara de Senadores—A las 2 p. m. entró en sesion dando lectura de la sesion anterior, siendo aprobada en todas sus partes.

Asuntos entrados:

El Presidente de la Cámara de Diputados remite un proyecto declarando obligatoria la vacunacion en toda la Provincia.

Otro que acuerda la suma mensual de 124 p|n. á don Francisco Casco, para continuar sus estudios de dibujo en Europa.

Otro autorizando al P. E. para contribuir con la suma de 8,000 p|n, para continuar la construccion del templo de Las Heras.

Otro acordando pension graciable de 70 p|n á Da. Margarita R. de Rivas por el término de dos años; á doña Dolores Fecha, la de 35 p|n por el término de diez años; á doña Feliciana Sugari, la de 800 p|n. por una sola vez; á los hijos menores de doña Gregoria del Valle de Felippe, de 40 p|n. por el término de diez años; á doña Jacoba Vico, de 35 p|n. por el término de diez años; á doña Cármen Aucano, la de 35 p|n. por tres años.

Se constituyó la terna para Contador General de la Provincia, resultando los siguientes señores: Juan Dillon (hijo), 17 votos; O. Uzal, 16 id; y Nicasio Dibur, 15 id.

Se nombró la comision de cuentas del Senado, resultando electos los señores Oteros, con 17 votos; Moreno, con 15 id.

A mocion del señor Hernandez, se acordó 2500 nacionales y la dieta que le correspondia á la viuda é hijos del finado Senador Juan Bautista Martinez. Esta mocion fué aprobada por unanimidad.

El señor Belisario Hueyo hizo mocion para que se acordara á la Municipalidad del Tandil la suma de 3000 pesos m|n. para construir una casa al Cura Párroco de aquella localidad.

Opusiéronse los Senadores Luro y Carboni, á quienes replicó el señor Hernandez. El señor Demaría hizo mocion para que se cerrara el debate. Puesto á votacion el proyecto fué sancionado en todas sus partes, tal cual lo habia presentado el Senador Hueyo.

Se dió lectura de una nota en la que solicitaba licencia por 30 dias el Senador Mateo Victorica—Fué acordada lo mismo que al Senador Eduardo Rodriguez, que la pidió para faltará las sesiones por tiempo indeterminado, por encontrarse muy mal de salud.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesion á las 3 y 1|2 de la tarde, quedando la Cámara citada para el juéves próximo.

Empleados Nacionales—Por el Ministerio del Interior se han producido los respectivos decretos nombrando:

Dibujante de 2ª clase en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, á D. Cárlos Agote.

—Administrador de Correos en Guandacol, Provincia de La Rioja, á D. Juan de Dios Ocampo.

—Auxiliar de la comisaría de la Colonia «Las Garzas», á D. Rodolfo Salas Lagos con 40 pesos de sueldo.

Y por el Ministerio de Hacienda, los que siguen:

Administrador de la Aduana de Mendoza D. Joaquin Villanueva.

—Guarda del Resguardo de la Aduana del Rosario, D. Augusto Fenelon.

—Avaluador en la Administracion de Contribucion Directa y Patentes, D. Manuel Mendoza.

Para La Plata—En vista de lo informado por la Direccion General de Correos, el P. E. ha resuelto autorizarla para que aumente el personal de la Administracion de La Plata, en la siguiente forma:

Dos carteros á caballo, á 40 pesos m|n.; un buzonista, con 37; para gastos del balijero que sirve actualmente en aquella oficina, 12.

Esta cantidad de 129 pesos de gasto mensual, se imputará al ítem 35 del Presupuesto del Ministerio del Interior.

Tierras Nacionales—Se han concedido títulos de propiedad en favor de don Henry Cadums, por los lotes 14 y 15, fraccion D de la Seccion 4ª; y en favor de don Patricio Espinosa, por el lote 15, Seccion 3ª, de los Territorios Nacionales.

Entrega de fondos—Por Tesorería General, se manda poner á disposicion del Tesorero de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo, la cantidad de 200,000 pesos; y á la de la Direccion de las Obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte, 180,000.

Ambas cantidades se destinan para la prosecucion de los respectivos trabajos.

Servicio de Correos—El Gobierno resolvió aprobar el contrato formulado por la Direccion de Correos y Telégrafos y don Julian Anolles y Ca. para el trasporte de correspondencia por mensagerías en las líneas siguientes:

De Arrecifes al Salto; del Pergamino á Rojas; de Rojas á Junin; de Chivilcoy á Chacabuco y Junin; y del Salto á Rojas.

El contrato durará un año; y la subvencion que gozarán los empresarios será de 140 pesos al mes, que serán abonados con el 15 por ciento del producido por las administraciones de correos de los pueblos mencionados.

Por una carta certificada—En vista de una nota del Director General de Correos, sobre la pérdida ó sustraccion de una carta certificada que se estravió en la Administracion de Olavarría, el Gobierno ha dictado la siguiente resolucion.

«Pase al señor Juez de Seccion de la Provincia de Buenos Aires, para que en vista de los cargos que aparecen contra el ex Administrador de Correos de Olavarría don Norberto Perez, deduzca las acciones correspondientes y dirijase nota á la Direccion General, sobre lo manifestado por el Inspector Argerich, en su informe relativo al Administrador de Correos del Azul».

Demanda—D. Cárlos A. Mils se ha presentado á los Tribunales, entablando demanda contra una señora conocida por escrituracion, de un terreno ubicado en Barracas, que le fué vendido por dicha señora recibiendo á cuenta una suma de dinero.

El demandante pide al Juzgado se ordene á la demandada la escrituracion de ese terreno ó en su defecto que devuelva el dinero recibido y abone los daños y perjuicios sufridos.

Suscricion monumento Comodoro Py—Suma de la lista anterior, pesos 797 20—Division de Torpedos, recolectado por el Coronel Ramirez, entre los gefes, oficiales y dotacion, 205 20—Sub teniente Félix Casanova, 4—Total, pesos 1,006 40—Depositados en el Banco Nacional.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

9

CALLED BACK

POR

HUGH CONWAY

TRADUCIDO DEL INGLÉS POR OLIVIO SANDES

Al reclinarme en mi silla de brazos viendo fantásticas y hermosas visiones en los espirales de humo de mi cigarro, apenas podia creer que ella estaba tan cerca de mí, que la veria mañana, al otro dia, tal vez para siempre.

Sí, me sentia apasionadamente enamorado. Me acosté mas temprano que de ordinario ansiando dormir para soñar con ella.

Pero mis sueños, y yo lo atribuí al cambio de alojamiento, no fueron tan placenteros como yo esperaba.

Toda la noche soñé con aquel pobre ciego, que estraviándose una noche habia penetrado en una casa estraña donde oyó aquellos lastimosos gemidos que consternaron su corazon.

IV

Ni para el amor ni para esposa

Ha pasado una semana y estoy mas enamorado que nunca.

Ahora tengo la certidumbre de la verdad de mi pasion, y el convencimiento de que este *amor se perpetuará mientras mi vida dure;* que no es una impresion pasajera que puede fácilmente desvanecerse con el tiempo y la ausencia. Sea yo feliz ó no en mi tentativa, esta mujer será mi primer y mi último amor.

Sin embargo he hecho muy pocos progresos en el camino de mis deseos.

La veo todos los dias porque estoy siempre en acecho de sus pasos y cada vez que ella cruza delante de mí encuentro nuevas encantos en su fisonomía, en su aire, en su porte jentil.

Kenyon habia dicho bien.

Su belleza es de un carácter particular.

La palidez luminosa de su rostro y esos ojos de indefinible espresion que parecen mirar siempre lejos, muy lejos, son cosas estrañas á la belleza comun de las mujeras.

Su porte es erguido y gracioso: su paso siempre el mismo, es regular y acompasado, su fisonomía grave, llena de dignidad.

Paréceme que pocas veces habla á su vieja compañera ó sirviente que no la abandona un solo instante. Empiezo á considerarla como un enigma del cual tal vez jamás tendré la clave.

He podido averiguar algo respecto de ella. Se llama Paulina, nombre dulce y simpático—Paulina March.

Por lo tanto es inglesa, aunque á veces le oigo pronunciar algunas cortas frases en italiano cuando habla con Teresa, su vieja criada.

Hasta ahora no he podido apercibirme de *que ella tenga amigos ni relaciones;* creo que nadie sabe mas de ella que lo que yo sé. Al menos yo conozco algo mas que otros, sé que ha venido de Turin.

Sigo ocupando siempre aquellos mismos departamentos, esperando resignadamente mi oportunidad.

Mi suplicio es peor que el de Tántalo, vivo en la misma casa del sér que ocupa todos mis pensamientos y no puedo hablarle.

Esa vieja Teresa se desempeña como una lejítima dueña antigua de pura raza. Sus pequeños ojos centellean y me arroja miradas recelosas cuando, pasando alguna vez al lado de ellas, me aventuro á darles los buenos dias. Fuera de estas civilidades de forma, nada he adelantado todavía.

Los ojos de Paulina y sus maneras para conmigo no me han alentado absolutamente. Contesta mis saludos con aire grave y aspecto reservado é indiferente.

Las primeras impresiones del amor no son simultáneas ni recíprocas, reflexionaba yo.

Me consuelo pensando que el destino tiene algunas inesperadas sorpresas para mí—de lo contrario Paulina y yo no habríamos vuelto á encontrarnos jamás. Debo conformarme, pues, con espiar tras de las cortinillas de mi ventana, esperando la ocasion favorable para vislumbrar su esbelta figura, á quien, como fatídica sombra, sigue siempre esa vieja Teresa.

Me veo obligado ahora á tomar mis precau*ciones para no ser visto en estos manejos*, pues la terrible dueña habiéndome sorprendido una vez, siempre que pasa, sus miradas de aguja parecen traspasar las cortinas. Empiezo á odiar á Teresa.

Pero si no he hecho nada hasta ahora todavía, vivo en la misma casa, respiro el mismo aire que Paulina y como la paciencia es una virtud que siempre me ha pertenecido, esperaré en la confianza de que en mi oportunidad tarde ó temprano ha de llegar.

Véamos como se presentó.

Una noche oí el ruido como de algo pesado que cae al suelo, mezclado al estrépito que hace la loza al romperse. Un agudo grito hirió mis oidos.

Me lancé fuera de mi cuarto y encontré á la vieja Teresa tendida en tierra entre las ruinas del mejor juego de té de la casera. Mi oportunidad habia llegado.

Con esa hipocresía descarada del amor, corrí á prestarle mis auxilios aparentando tanto interes como si se tratara de mi propia madre. Hice todo lo posible para levantarla, pero ella me dió á entender en mal inglés que se habia lastimado un pié.

Evidentemente Teresa no era fuerte en inglés, así es que le pregunté en italiano que era lo que le habia pasado.

Pareció muy contenta al oirme hablar su idioma natal y entónces me contó que se habia desarticulado una rodilla y que no podia ponerse de pié. Me ofrecí en el acto á llevarla á su cuarto y sin esperar la tomé en brazos y ascendí con ella las escaleras.

Paulina nos esperaba. Sus grandes ojos negros estaban desmesuradamente abiertos y todo su aspecto era de terror.

Me detuve un momento y le espliqué lo que habia sucedido, siguiendo despues hasta las habitaciones que ocupaban y colocando á Teresa en su propia cama.

La sirvienta de la casa salió en busca de un médico y yo entónces me retiré. Paulina agradeció mis atenciones de un modo muy discreto, aunque me pareció que con mucha frialdad é indiferencia.

Sus ojos soñadores encontraron los mios, pero sin apercibirse del fuego que de ellos brotaba.

Debo confesarlo, pues no puedo engañarme á mí mismo. Mi diosa era algun tanto apática é insensible—Pero su hermosura es tal! Sus facciones finas y regulares; su elegante y bella figura; su gran cabellera castaña de sedosas hebras; aún esos mismos ojos negros tan llenos de misterios!

Oh! no me engaño nó! No hay seguramente en el mundo otra mujer que pueda compa rársele!

Al despedirme me estendió su mano; mano diminuta y suave. Apénas pude contener mi deseo de imprimir mis lábios sobre ella; de decir á Paulina que durante meses enteros habia embargado todos mis pensamientos. *Pero pude reprimir estos impulsos* que ademas de ser inconvenientes para una primer entrevista, lo serian en este caso doblemente, pues Teresa apesar de sus dolores no me perdia de vista y sus pequeños ojitos le chispeaban con espresion de malignidad y desconfianza.

El hielo estaba roto—nuestras manos se habian entrelazado—yo ya no era un estraño para ella.

La dislocacion que Teresa habia sufrido aunque no era grave, la mantuvo en cama durante varios dias.

Yo creí que esta circunstancia favoreceria mis relaciones con Paulina, pero el resultado no estuvo á la altura de mis esperanzas.

Durante los primeros dias al ménos, no *tuve noticia que Paulina hubiere abandonado* un instante la casa.

Una ó dos veces la encontré en la escalera, y simulando gran interes por la salud de su criada, la entretuve por breves momentos.

Pareciame que era muy vergonzosa, uraña casi. Su cortedad estrema hacia languidecer la conversacion, que moria sin esfuerzo alguno, puesto que ella nada hacia de su parte para prolongarla.

No era yo tan vano que pudiese atribuir esas reservas y reticencias á la misma causa que me hacia tartamudear y sonrojarme cuando le hablaba.

—

Al fin, una mañana, la ví abandonar la casa. Iba sola—Tomé mi sombrero y la seguí.

Ella se puso ha caminar por el enlozado que quedaba frente á la casa.

Me le aproximé y despues de preguntar por Teresa permanecí á su lado.

Ví que habia llegado la ocasion de establecer las cosas en mejor terreno entre nosotros.

—¿Vd. no ha estado mucho tiempo en Inglaterra verdad Miss March? le dije.

—Algun tiempo: unos cuantos meses, replicó.

—Durante esta primavera la ví á Vd. un dia en Turin—en misa; en San Giovanni.

Ella levantó sus grandes ojos y fijó en mí una mirada investigadora, estraña.

—Vd. estaba allí una mañana, con Teresa, proseguí.

—Sí, íbamos allí con frecuencia.

—¿Vd. es inglesa supongo? Su nombre no es italiano.

—Sí, soy inglesa.

Habló en tono de duda, como si no tuviese certidumbre alguna al respecto, ó como el asunto le fuere del todo indiferente.

—Y vd. vive en Lóndres? No volverá otra vez á Italia?

—No sé—no puedo decir.

El trato de Paulina no me pareció de todo agradable.

Yo habia hecho todo lo posible por averiguarle algo respecto de sus gustos y hábitos.

¿Tenia ella muchas relaciones? cantaba? tocaba? ¿tenia aficion á la música, á la pintura, á las flores, al teatro, á los viajes? Directa ó indirectamente le hice todas estas preguntas.

Sus contestaciones eran vagas. O evadia la cuestion, como si estuviese resuelta á que yo nada supiese sobre ella, ó no comprendia las cosas.

Todo esto me parecia enigmático y estaba confundido.

Despues de esta breve conversacion, ella permaneció siempre siendo una misterio para mí.

La única satisfaccion que me quedaba es que no se habia manifestado fastidiada conmigo. Pasamos y volvimos á pasar repetidas veces frente á la puerta de entrada, pero ella no habia pretendido evadirse, como sin duda lo hubiera hecho, de serie desagradable mi presencia.

No habia en sus maneras ningun rasgo de afectacion á de coquetería.

Aunque reservada y discreta era sencilla y natural, y además muy hermosa.

Continuará.

Mayo 14.

Bollini y Muro

ESPLENDIDO SURTIDO
DE
MUEBLES
EN VENTA PARTICULAR
Al precio que venden
LOS FABRICANTES

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

Se encargan de acondicionar perfectamente, los venden que se hagan para fuera de la Capital.

83—ROLIVAR—83

1044 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20,000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portatil [illegible] Remolcadores, [illegible]

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & HOUA calle Reconquista 170

Castells & Cia.

BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE
Y mercaderias generales
ARMAS DE TODAS CLASES
Cuadros al oleo
NOVEDADES PARA REGALOS ETC.
Casa comisionista introductora
[illegible]

Declaracion de Etchegaray—Con todas las señales características de un miedo en grado hórrido, se nos presentó anoche el barbilampiño Pedro Celestino Etchegaray, el cual en actitud suplicante nos alargó con temblorosa mano un pequeño papel.

—Este que veis aquí—pronunció con voz desfallecida, señalando el papel—contiene la paz de mi espíritu, la tranquilidad de mi alma, la salvacion de una hecatombe. Yo ya no tengo familia; soy un pária infeliche!.......

—¿Pero, qué desgracia se cierne sobre tus descarnados lomos, incito habitante de la Residencia? habla; espícate; cuéntanos tus cuitas; confíanos tus pesares!

—Tres Batatas me repudia; Tres Batatas desconoce los preciosos lazos de afinidad que me unen á él.

¡Oh dolor! ¡lágrimas mias
¿A dónde [illegible] que no correis á mares?

—No invoques las Musas, Pedro Celestino, ó te quedas sin auditorio.

—Pues bien, publiquen sus escelencias, esta pública declaracion que me exije Tres Batatas, ó se empapará el suelo de la patria con lágrimas amargas, producidas por un acontecimiento hecatombial.

—Veamos ese autógrafo.

—Hélo aquí:

Al Público de la Capital—Declaro que soy pariente de Tres batatas pero que en virtud de haber intervenido en este asunto la Policía: y siendo eminente un duelo con el susodicho 3 batatas, me veo obligado á negar tal parentesco por cuanto no haciéndolo así, tengo en perspectiva la Cafúa.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.—*Pedro Celestino Etchegaray.*

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital, produjo ayer 76.620 pesos con 35 centésimos, en la siguiente forma:

Importacion al contado	71.175 53
Exportacion id	2,168 16
Letras	3,276 66

Durante los dias que van transcurridos del mes, sus entradas ascienden á 821,583 con 64

El adicional de importacion desde 1° de año, suma 210,807 33; y el de esportacion, 223,658 49.

En nuestro puerto—Se encuentran en nuestro puerto los siguientes vapores de la compañía Lamport y Holt: *Lassell, Hogart, Norfolk, Dalton, Plato, Flaxman* y *Laplace*. Son siete entre todos. Dos mas, de la misma compañía—el *Lemmos* y el *Buffon*—se encuentran en el puerto del Rosario.

Venta de propiedades—Las siguientes ventas son las ejecutadas ayer, con intervencion de la Direccion de Rentas de la Nacion:

—Córdoba 784, 8 m. por 19 en 8266 $ m|n.
—Ecuador 543, 8 m. por 15 en 834 id.
—Méjico esquina á Rioja, 18 m. por 25 en 2216 id.
—Lima 386, 6 m. por 34 en 5160 id.
—Avenida Sarmiento entre Córdoba y Paraguay, 8 m. por 43 en 206 id.
—General Sarmiento 181 (Boca), 13 m. por 9 en 1200 id.

Ovejas muertas—Personas llegadas de la estancia del señor Castex en Olavarría, ponderan los perjuicios ocasionados por la piedra caida el miércoles último, durante la lluvia. En la estancia nombrada, la piedra que era de un tamaño sorprendente mató sesenta y tantas ovejas. El campo estaba materialmente sembrado de pájaros muertos á consecuencia de lo mismo.

El pleito contra Lezama—Por medio de una estensa y luminosa sentencia, falló ayer el Juez de Comercio doctor Ortiz, el ruidoso pleito de Bolsa que contra el señor Gregorio Lezama seguian los corredores Wehely, Serna y Balbin con motivo de las operaciones practicadas en la Bolsa de Comercio por aquel en el mes de Setiembre de 1882 que dieron orígen á un manifiesto lanzado por el señor Lezama en que declaraba que había sido arruinado, quedando en la mas crítica situacion.

La sentencia del Juez Dr. Ortiz, no hace lugar á la contra-demanda del Sr. Lezama, demostrando que la razon no estaba de su parte en esta cuestion que fué por mucho tiempo el tema de largos comentarios en el comercio y en la sociedad entera.

El señor Lezama interpondrá hoy el recurso de apelacion al fallo del juez de comercio, cuya parte dispositiva es como sigue:

Por estos fundamentos y los concordantes del alegato de fojas, fallo: no haciendo lugar á la contra-demanda instaurada por Lezama contra Wehely, Serna y Balbin, á quienes se les absuelve respecto de ella, declarando legalmente justificada la demanda entablada por Wehely, Serna y Balbin, contra don Gregorio Lezama, reclamando de éste, diez acciones del Banco Nacional mas la cantidad de 73.348 pesos fuertes con 72 centavos ó su equivalente en moneda nacional y en consecuencia ordeno á dicho señor Lezama el pago de las referidas sumas sus intereses desde el dia de la demanda, los que liquidará el actuario con arreglo á lo que cobra el Banco y las costas á cuyo efecto estimo el honorario del Dr. Dominguez en 4000 nacionales y en 800 de igual moneda los del procurador Beade; todo lo que debe ser abonado dentro del término de diez dias.—*Justo P. Ortiz.*

Informe in voce—La Cámara de lo Comercial de la Capital ha señalado la audiencia del dia 16 del corriente, á las 2 de la tarde, para que el Dr. Canelas informe en el pleito seguido por Don Manuel D. Atucha contra J. C. Moreira por cobro de dinero.

Redencion de capellanía—Ayer se ha presentado ante el Juzgado en turno á cargo del Dr. Molina Arrotea, D. Nicolás Schiaffino, pidiendo la redencion de una capellanía de la casa calle Victoria 417.

700 pasajeros—Este número de pasajeros es el que lleva el *Umberto I* que parte mañana á Génova y escalas. Como es un número de pasajeros muy superior al que pueden alojar los camarotes, seguramente que el viaje no será muy divertido, porque tendrán que dormir en el comedor ó sobre cubierta para lo que no están seguramente las noches.

Seria de desear una ordenanza que prohibiera á los agentes de vapores, admitir en estos un número de pasajeros que pasara del de camarotes disponibles.

De este modo se ahorrarian tanto la empresa como los pasajeros, molestias que son inaceptables cuando se paga el precio establecido para viajar con toda comodidad.

Deuda de la independencia y del Brasil—Causantes—*Domingo Santander*: iniciado por doña Dolores Gomez de Torres—La Comision resuelve: Aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del artículo 5° del decreto de 19 Agosto de 1881.

Bernabé Rivera: iniciado por don Antonio Correa—Pase al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar si existe constancia de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que puedan haberse hecho al guerrero don Bernabé Rivera á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra contra el Imperio del Brasil.

José Ma. Pinilla: iniciado por doña Zoila Diaz de Pinilla—Pase al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar acerca las constancias que existan de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que se hubiesen hecho al causante don José M. Pinilla, durante la guerra con el Imperio del Brasil.

Florencio Pinilla: iniciado por Da. Casimira Vivas de Pinilla—pase al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar sobre los servicios prestados y de los pagos que se hubieren hecho al causante D. Florencio Pinilla durante la guerra contra el Imperio del Brasil.

Anselmo Gonzalez: seguido por Da. Cármen G. de Buccico. Agréguese á sus antecedentes é informe el auxiliar.

Ramon Diaz: seguido por D. Vicente Vazquez en representacion de los herederos. Pase al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar si existe constancia de los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que puedan haberse hecho al guerrero D. Ramon Diaz, á cuenta de sus haberes devengados durante la guerra contra el Imperio del Brasil.

Tomás Frias: Seguido por D. Pedro Arévalo, en representacion de los herederos. La Comision resuelve: Se proceda á la liquidacion de los haberes adeudados á don Tomás Frias como capitan desde el 27 de Agosto 1819 hasta el 30 de Diciembre 1820 como sargento mayor graduado de esta fecha hasta la terminacion de la guerra.

José M. Pacheco: seguido por doña Emilia R. de Muñoz en representacion de la heredera. Espídase el informe ordenado.

Blas Toranzos: seguido por don Luis Peña en representacion de los herederos. La Comision resuelve: modificar el fallo anterior, ordenando se proceda á la liquidacion, incluyéndose el ajuste de f. 2 y liquidándose ademas dos años de haberes á Toranzos con el grado de capitan.

Benito Martinez: Seguido por don Pedro R. Crouzeilles en representacion de los herederos. Agréguese á sus antecedentes.

La Secretaría pasó las siguientes notas:

Al Ministerio de Hacienda elevando el espediente de don Domingo Santander. [illegible] de don Bernabé Rivera—D. José M. Pinilla, Florencio Pinilla, Ramon Diaz. *R. D. Rivera*, Secretario.

Un amante—Anoche se hallaba en la fonda situada en la calle del 25 de Mayo núm. 222, la jóven Cecilia Noyo, quien mantuvo relaciones amorosas en otra época con Andrés Vilacher.

Este entró al negocio, y llamando á Cecilia le preguntó si quería continuar viviendo en su compañía.

Como esta le contestara negativamente, Vilacher sacó un revólver é hizo fuego dos veces, para amedrentar á Cecilia

Las balas chocaron contra los ladrillos del suelo.

Enseguida el pretendido homicida, para terminar la farsa se aproximó el arma á la sien y disparó, yendo el proyectil á dar al techo del boliche.

La Policía se encargó de poner fin al sainete.

Revista científica

Las manchas de Vénus—El hamamelis virginica—Estadística de la rabia—La vida ideal de los microbios—Nuevas experiencias—Estudios sobre la bacteria del cólera.

Como astrónomo galante, el señor Trouvelot observa de un modo particular el radiante planeta Vénus, que, por la tarde, es el primero que brilla en el firmamento invadido por las sombras.

El astro de Vénus cuyo volúmen iguala aproximativamente al de la tierra, parece además compuesto de los mismos elementos.

En 1728 el astrónomo Bianchini descubrió en la superficie de dicho planeta las manchas blancas que han dado lugar desde aquella época á tantos estudios y comentarios diversos.

En el momento en que Vénus se acerca á nosotros con rapidez, ocupando cada dia posiciones mas favorables para el observador, el señor Trouvelot se dedica al estudio de esas famosas manchas polares, de las que ha hecho ciento veintidos dibujos.

Como la rotacion diurna de Vénus no parece afectar á dichas manchas de un modo sensible y que, segun las apariencias, permanecen en el mismo sitio durante meses enteros, el Sr. Trouvelot opina que el eje de rotacion del planeta pasa si no por su centro á lo menos muy cerca de él.

«Bajo este punto de vista, sería interesante, dice, determinar con exactitud la posicion del eje de las manchas, á fin de saber si coincide con el de rotacion del planeta, determinado por Vico y otros. Un ensayo que he hecho en este sentido, tomando como base los mejores dibujos que he podido obtener de dichas manchas, no me permite creer que se llegará á encontrar una coincidencia muy cercana.

Segun mis observaciones, parece que las manchas son casi permanentes, aunque á veces sean mucho mas brillantes que otras, y que por el alejamiento del planeta hácia la conjuncion superior, vienen á ser muy á menudo invisibles.

Por mas que á primera vista las manchas blancas de Vénus parecen tener una gran analogía con las polares de Marte, mis observaciones, en la época de la conjuncion inferior de 1878, parece no permitir que se les atribuyan el mismo orijen. La rugosidad de la mancha sud en aquella ocasion, los picos elevados que formaban sus bordes interiores, unidos á la ausencia completa de penumbra en la parte de la mancha que era ocupada por la línea divisoria de la sombra y de la luz y formaba la estremidad del cuerno, mas bien indican que dichas manchas son las cumbres de altas montañas que se elevan por arriba de la capa nebulosa, casi siempre opaca que cubre á Vénus. Mi intencion aquí no es mas que la de tocar lijeramente el tema que espero poder desarrollar un dia mas detenidamente, con los demas hechos interesantes que se han presentado á mi observacion desde el año 1875.»

Parece justo espresar en esta ocasion el pesar de que el mundo científico no posea un telescopio bastante poderoso para abreviar la solucion de estos problemas.

Dos ó tres de los innumerables millones sacrificados en vanas especulaciones, bastaria quiza para darnos la clave de mas de un misterio celeste.

❇

Los médicos de los Estados Unidos emplean con éxito desde hace algun tiempo, un medicamento nuevo que pasa por obrar muy eficazmente en las afecciones del sistema venoso. Segun parece, se obtienen buenos resultados en los casos de flevitis, varices y congestiones venosas de cualquier género.

Dicho remedio lo suministran la corteza y las hojas del hamamelis virginica arbusto de los Estados Unidos. El hamamelis se emplea ya en forma de tintura al 1|16 m, ya en supositorio, ó por fin como pomada.

La corteza y las hojas tienen un olor agradable y un sabor amargo y astrinjente.

¿Será cierto, como se afirma, que dicha planta es un hemostático poderoso y que en América se obtiene con él, no solamente la mejoría, sinó tambien la cura completa de las varices crónicas?

❇

Debemos temer el contagio de la rabia, pero no hay que exajerar el peligro.

El informe especial que el doctor Dujardin-Beaumetz acaba de pasar al Consejo de higiene de Paris, sobre los casos de rabia humana, constatados en el departamento del Sena en 1881, 82 y 83, contiene interesantes datos.

Dichos casos llegan á treinta y cuatro.

Se dirá que todavía es mucho, pero, en fin, treinta y cuatro casos sobre cerca de dos millones cuatrocientos mil habitantes, no es muy espantoso que digamos.

En 1881, el número de casos fué de 21; en 1882, de 9, y en el año último, de 4 solamente. La mordedura del gato solo figura con tres casos en esta estadística; siendo de perros las demás mordeduras. Pero el señor Dujardin-Beaumetz ha hecho esta observacion relativamente tranquilizadora: que las únicas mordeduras peligrosas son las que se reciben en el rostro ó en las manos. Cuando el diente del animal atraviesa una tela de cualquier espesor, antes de penetrar en la carne, casi siempre se limpia y no comunica el virus rábico.

En suma el peligro proviene casi esclusivamente de los perros errantes; pues el perro doméstico que se siente atacado por la rábia, huye, se aleja de sus amos, temeroso de no poder abstenerse de morderlos.

❇

Los microbios son los héroes de los laboratorios.

Dedícaseles estudios infinitos y no sin razon, pues su descubrimiento, cada dia mas completo, abre vastos horizontes á la ciencia.

Los señores Raul Pictet y E. Yung acaban de pasar á la Academia de Ciencias de Paris, una interesante comunicacion á propósito de la accion del frio sobre esos seres infinitamente pequeños.

El año último, una primera esperiencia les demostró que los microbios resisten una temperatura fria de 100° obtenida por la evaporacion del ácido sulfuroso y del protoxido de azoe líquido.

Las diferentes especies de microbios que sometieron durante cuatro horas á dicha temperatura, resistieron perfectamente; pero los esperimentadores no se dieron por vencidos y resolvieron tentar una nueva prueba en condiciones sin precedente.

He aquí como operaron:

Tubos de vidrio soldados á fuego, y conteniendo microbios, fueron colocados en una cajita de madera rodeada de cuerpos mal conductores del calor. Tanto la caja como su contenido fueron sometidos al principio, durante veinte horas, á una temperatura de 70 grados, debida á la evaporacion del ácido sulfúrico líquido que fué en seguida reemplazado por el ácido carbónico sólido constantemente renovado y mantenido al rededor de los tubos, sin disminucion de presion, *durante noventa y ocho horas*, manteniéndose el termómetro entre 70 y 76 grados. Durante otro periodo de veinte horas, hicieron obrar el vacío sobre la nieve carbónica, lo que hizo bajar la temperatura de 76 á 130 grados próximamente.

Por último los tubos fueron abandonados á sí mismos, la temperatura subió lentamente y cuando, seis horas despues de cesar el vacío los tubos fueron examinados, el caldo de cultura de los microbios y la sangre infestada estaban aun conjelados en parte.

Hé aquí ahora los resultados constatados sobre los organismos inferiores que, durante ciento ocho horas, habian sido sometidos á un frio de 70°, elevado durante veinte horas á 130°.

«*El bacillus antharasis* (cultura que contiene solo órganos reproductores) *habia conservado toda su virulencia y no daba muestras de ninguna alteracion mirado al microscópio*, dijeron los esperimentadores.

Sangre carbunclosa (bacterias tomadas de la sangre del vaso de un conejo muerto por la inoculacion de la cultura precedente antes del enfriamiento). No [illegible] de bacterias despues de la accion del frio, á la inoculacion no las segundas [illegible] accidente.

Bacteria del carbunclo sintomático (sangre infestada sacada de los músculos del muslo de un conejo de la India recien muerto).

El exámen microscópico no revela ninguna alteracion sensible. La inoculacion ha mostrado que el líquido habia conservado toda su *actividad virulenta.*

Bacillus subtilis y *Bacillus ulna Cohn*, distribuida en cinco tubos debidos á la galantería del Dr. Miquel, gefe del servicio micrográfico del observatorio de Montsouris. El caldo de cultura, puesto en la estremidad del hilo de platino por el Dr. Miquel en persona, cuya gran habilidad en este género de investigaciones es universalmente reconocida y apreciada, ha dado siempre sin escepcion, al cabo de veinticuatro horas, los organismos primitivamente encerrados en los tubos. *Su vitalidad no ha sido atenuada por el frio.*

Micrococcus luteus Cohn y un *Micrococcus* blanco no determinado pero muy comun. Gotitas de estas culturas tomadas con el hilo de platino despues del enfriamiento, se han mostrado al Dr. Miquel, cincuenta veces sobre cien, incapaces de fecundar el caldo de carne de vaca. Pero, cuando se tenia la precaucion de agregar á este último una gota (de treinta al gramo); la infeccion era provocada infaliblemente con mucha rapidez.

El frio habia muerto, pues, una parte de los microscopios de que se trata, pero un gran número lo habian resistido.

Levadura de cerveza (*Torula cerevisiæ*). Las torulas no presentan ninguna alteracion al exámen microscópico; sin embargo, son incapaces de funcionar fisiologicamente.

Han perdido en particular la propiedad de hacer crecer la masa de pan.

Vaccin (linfa de la vacuna, sacada de un ternero). Inoculada en el brazo izquierdo de un niño despues del enfriamiento, no produjo efecto, miéntras que el mismo vaccin no enfriado, inoculado en el brazo derecho del mismo individuo, dió una magnífica pústula.»

Resulta pues de esas curiosas esperiencias que el frio llevado hasta esos últimos límites solo destruye ciertos microbios.

Los demas resisten á dicha prueba.

Como se vé la naturaleza que espera mucho de ellos, les ha dotado de una vitalidad escepcional.

❇

El Dr. Koch, que preside la comision alemana encargada de estudiar en la India la etiología del cólera, acaba de publicar un nuevo informe. Las bacterias que ha señalado parecen ser aquellas que son peculiares á dicha enfermedad. Encuentra ésta en todos los casos y ofrecen una gran analojía con el de la diarrea[?] ó fiebre[?].

Lo que se nota que el cólera, aún en su region endémica, se localiza muy amenudo en ciertos puntos, en cuya forma epidemia no [illegible] y con preferencia en los alrededores de los depósitos de agua, en Bengala, los *tanks* ó depósitos de agua.

Esos depósitos suministran á los indios el agua para todos los usos; bebidas, abluciones, lavado. El agua es, pues, muy impura y nociva, y esto permite atribuirles una parte muy activa en la propagacion del cólera.

Es por esto que el doctor Koch ha dirijido atentamente sus investigaciones en esa direccion.

«Desde el principio, dice, fijé mi atencion sobre este punto, y rogué á la comision sanitaria que me previniese cada vez que se produjera una epidemia de este género á una distancia de Calcuta fácil de salvar. Dicho caso se ha producido en estas últimas semanas. Durante varios dias casos estraordinariamente numerosos de cólera fueron señalados en Saheb-Bagan, que forma parte de Baliaghatta, uno de los barrios de Calcuta. Los casos de enfermedad eran absolutamente circunscritos á las cabañas situadas al rededor de un *tank*, cabañas que sirven de habitacion á algunos centenares de personas.

Sobre dicha poblacion diez y siete individuos murieron del cólera, mientras que á cierta distancia del *tank* y en todo el distrito de policía á que pertenece, el cólera no reinaba en la misma fecha. Es de notarse que, en el trascurso de estos últimos años, la misma localidad ha sido devastada varias veces por el cólera.»

Sentado esto, la Comision se ha dedicado á minuciosas investigaciones sobre el orijen y la marcha de la epidemia. Ha constatado *de visu* que los habitantes beben el agua del *tank* despues de haber lavado en ella las ropas manchadas con las deyecciones de los coléricos.

El exámen microscópico del agua del *tank* ha dado lugar al descubrimiento de gran número de bacterias del cólera que solo habian sido encontradas en corta cantidad en el agua de los rios de Bengala.

El doctor Koch vé en ello la confirmacion de esta hipótesis: que las bacterias especiales del cólera son las verdaderas causas de la enfermedad. En cuanto al exámen por la comision de los cadáveres de coléricos y de enfermos, no ha dado lugar á ningun nuevo descubrimiento.

Ante la gran elevacion de la temperatura, los miembros de la comision han creido indispensable interrumpir sus trabajos.

No se dice si volverá á proseguirlos. Es probable que lo haga, pues no ha de querer regresar á Berlin antes de haber obtenido resultados mas considerables.

TEATRO NACIONAL

AL PÚBLICO

Teniendo firmado un contrato con D. Octavio Lasano, *sobre la Empresa del Teatro Nacional, por ocho años*, el que requiere mi intervencion segun el artículo 11 del mismo (por tener una tercera parte)—Participo al público que no aceptaré operacion alguna que se haga sin mi consentimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1884.—*David Arguello*, Perú 105.

El contrato existe en la secretaría del Sr. Lacasa, Juzgado del Dr. Bustos.

1323 Ju. 8

COMERCIO

Bolsa

Mayo 13.

Cédulas—Série A al contado—39,000 á 100 3|4. Id E id id—18,400 á 89 5|8, 1500 á 3|4. Id F id id—15,300 á 86. Id id Mayo 14—18000. á 86. Id id fin de mes—3000 á 86 1|4, 40,000 á 86, 20,000 á 1|8.

Acciones—Fin de mes—1200 á 149 1|4, 1600 á 1|2, 1200 á 3|4, 1100 á 150.

Resúmen—Série A al contado—39,000, Id E id id—19,900. Id F id id—15,300. Id id Mayo 14—18,000. Id id fin de mes—63,000. Acciones fin de mes—4100.

La bolsa—Ha presentado ayer la Bolsa mayor animacion que en dias anteriores.

Las operaciones aunque no numerosas han tenido importancia en sus oscilaciones que como en las acciones del Banco Nacional han sido grandes.

Las cédulas han tenido el siguiente movimiento:

La Série A no ha variado en sus precios se cotizó firme á 100 y 3|4 p%.

La Série E solo al contado se cotizó pero con bastante firmeza á 89 5|8.

La Série F sufrió una pequeña suba pues se cotizaron bastantes á 86 1|4 p% al contado y para fin de mes.

Las acciones del Banco Nacional siguen su marcha ascendente. Ayer el alza fué mas crecida que de ordinario. Se cotizaron para fin de mes á 150 p%, haciéndose un fuerte número de acciones.

—

Mercado Constitucion

Mayo 13.

113 wagones entrados con una variedad de frutos entre estos 12,500 ab lana.

A Barracas al Sud 22 cueros lanares, 448 capones en pié; 162 fardos lana y 7200 kilos huesos.

Ventas de hoy.

2000 ab lana esp. y borrega por Leguinecha ps 90, 80, 52; 1500 id id id id Casaux 90; 2500 id id sup. buena id Peyredeu 87, 78; 600 id reg. id Lanús 75; 300 id borrega buena id Ojea 72; 200 id id id id Mendez y R. 72, 400 id id id C. y Hübner 67.

Vacunos—200 cueros campo sup. por Trelles ps [illegible] id id id Bellocq 156; 20 id id id Lanús 166; 50 id id buenos id Mendez y R. 153; 30 id id id id Bonorino 155, 10 id id id Serantes 154, 70 id id id id Ojea 152.

Potros—25 cueros campo sup por Bellocq ps Bellocq 55; 10 id id id id Serantes 44.

Cerda—50 alcerda de potro extra por Gutierrez ps 178 arroba, 30 id id id sup. id Bonorino 164; 20 id id id Ojea 167; 10 id id id buena Beazley 165.

Lanares—50 ds campo sup. y desechos por Beazley 26, 18 rs lb; 1000 id id buenos estacion id Bellocq 25 á 13; 400 id id Pons [illegible] 24 á 16; 150 id id id Ojea 21, 18, 15; 30 id id reg. id id Cosentino 23, 16; 200 id id estacion sup. id Serantes 20, 18, 12; 50 id id id Lanús 20, 13; 20 id id Casaux 19; 150 id id buenos id B. y Hübner 18; 70 id id desechos id Lanús 17, 19; 25 id id id id Mendez y R. 16, 12.

Corderitos—30 ds corderitos nuevos sup. por Serantes ps 17; 70 id id id id Bellocq 16; 70 id viejos id id el mismo 8.

Maiz—60 fgas maiz morocho desgranado sup. por Gallo ps 50.

Trigo—300 fgas trigo sup. por Cosentino ps 88.

Mercado 11 de Setiembre

Mayo 13.

137 wagones entrados con varias clases de frutos entre ellos 5,200 arrobas lana, 1229 bolsas trigo, 4903 bolsas maiz y 140 fardos pasto.

El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion al dia de ayer, sostenido y con interés, maiz en baja.

Ventas de hoy:

100 arb lana borrega superior por H. y Benites á ps. 70; 200 id id id buena é inferior id Zabala Hnos. id id 65 y 50; 600 id id id regular id Samoza id id Samoza.

Vacunos—150 cueros campo regulares por Elordi á ps. 150.

Potros—35 cueros campo buenos por H. y Benites á ps. 40.

Lanares—300 docenas estacion regulares y desechos por Belando 17 1|2 17 y 9 1|2 rs lb; 120 id id id Elordi 17 id 10 id id; 100 id id E. Casey 16 1|2 id 10 id id; 140 id id id H. y Benites 17 14 y 10 id id.

Corderitos—100 docenas cueros de corderitos viejos reg por Elordi á ps. 12.

Sebo—35 barriles sebo de esportacion bueno por Belando ps. 43, 4 id id id Samoza id 43.

Cerda—30 cerda de potro buena por H. y Benites á ps. 150; 20 id id id Samoza id id 150.

Trigo—100 fs trigo de la costa superior por Zoppi á ps. 101; 50 id id id Delperto id id 104; 470 id id del Salado id bueno id Unzué id id 100 88 y 82; 100 id id id id B. y Naon id 90; 50 id id id id P. y Alonzo ps. 93; 400 id id id Rebbio id id 31; 200 id id canlial bueno id Gaundez id id 100; 150 id id id regular id Perrazo id id 92; 150 id id id M. y Rodriguez id 90; 50 id id id Delperto id 90.

Maiz—130 fgs maiz en espiga bueno y regular por Marconi á ps. 55 y 50; 50 id maiz desgranado superior id Tarrigo id id 50, 550 id maiz id id regular é inferior por Perazzo id 48 40 y 37; 330 id id id bueno id Benvenuto á ps. 47, 200 id id id y regular Zoppi id id 44 y 42; 100 id id id Belaeto id id 55; 100 id id amarillo desgranado bueno id Rebbio id id 43 y 42; 100 id id id Maggio id id 42, 200 id id id reg. con bolsa Marconi id id 43.

Afrecho—1500 quintales afrecho clase sup. por Gaundez á ps. 22.

Pasto—80 fardos pasto bueno por Santa Maria ps. 525 y 590 la tonelada; 70 id id id Lartiga id 500 id id.

—

Corrales de abasto

Haciendas introducidas el 13 Mayo

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. C. Boer	M. Galvan	Tuyú	178
Id id	B. Madrid	Tordillo	96
Id id	M. Barran	Azul	175
M. Garcia	M. Peralta	Las Flores	135
[illegible] Paz y Ca.	M. Funes	Monte	60
Dazein hnos	A. Barragan	Saladillo 25 Mayo	166
S. y Mandia	M. Silva	Vecino	100
E. Cardenas	P. Lopez	Loberia	489
Duggan hnos	P. Indarte	Chascomús	33
J. Vazquez	J. Rodriguez	Mar Chiquita	217
M. Alvarez	J. Loyola	Monte	99
Id id	V. Rivarola	Las Flores	100
A. Ceballos	J. Olarte	25 de Mayo	148
L. Linch y Ca.	M. Mayor	Tuyú	177
		Total....	2194

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 380 370, 340, 320, 300, 280
Segundo id id 250, 230
Matanza general 220 200, 180, 150 120 80.
Cueros de novillo 160 150, 145 140 130
Id de vaca 105, 100, 95
Terneros grandes 130 120
Id chicos 80 60
Capones 40, á 45
Matanza de reses—629 cabezas.
Id de terneros—60 id.
Vacas para id 105.

—

Tesorería Nacional

Al contado	73.226,15
En letras.	3.277,66
	76.503,71
	744.963,29
Hasta hoy	821.467,00

—

Despacho de Aduana

Mayo 13.

Comestibles—E. Gagliardo 1308|3 tercios yerba Paranaguá, 241 cestos id id; F. Olivera 72 paquetes tabaco negro del Brasil; Edo Madero 50 bls café; I. P. Boyd 2744 hects sal de Cádiz. Gowland é hijo 1868 id id; Mianovich 20 cj jabon blanco del Paraguay. Parry 75 cj jamones, E. Mendy 7 bls tabaco negro del Brasil, Bowers 6031 cj kerosene Godet 2 cj confites, Borra 169 cj aceite, Ferdinand 500 cj estearinas 100 id quesos de Holanda, 100 id id Patagras, Monsegur 3 bord plantas y semillas, M. y Tudor 19 cj jamones, A. Uribe 100 bls yerba Paraguaya, Necol é hnos. 5 cj jamones, 5 id queso Chiester, Regal 20 cj chocolate, Warrell y L. 73 bts encurtidos y conservas surtidas Scotto y N. 50 sacos café, Monsegur 40 bts id, Borra 103 cj arenques: 3 id especias molidas, 30 id encurtidos, Barrozo 76|1, 75|2, 44|4 bes yerba Paranaguá.

Bebidas—S. de Heymes 160 bds vino de Cette, A. Lopez 113|1, 12|2, 24|4, vino tinto de España, Edo Madero 22 bocoys aguardiente de caña. O. Dellenus 2 bord vino Burdeaux, O. Giron 100 cj bitter francés. Borra, 21 casc vino italiano, 1 barril id id. Ledesma é hnos. 16 pipas vino tinto de España, Wiengreen 100 pipas id id, Hopman 50 50 cj cerveza Landreau 10 bls vino Bordeaux Schaefer id 300 damajuanas cañita, Fernandez 70 cj coñac 25 id vino Bordeaux.

Drogas y pinturas—I. Etcheparebord 4 aparatos fotográficos, Snell 18 cj agua de colonia, 20 id id de Seltz Lorenzen 600 cj azul para ropa, Melara y M. 40 cj ácido sulfúrico, Lanhusen 91 cj estracto de tabaco para curar ovejas, Seré 50 barls acre, Franz ou 53 bultdrogas surtidas, Lawson 200 cj aguarras, Lunck 16 barls específico, Thompson 20 cuñetes soda caústica, 10 barls zamagne.

Ferreteria—Tornquist 3 máquinas coser de mesa para familia; Dussaud 13 bultos resortes para carruajes, 21 id id para carros; Landreau 4 cj cerraduras; Nothman 20 máquinas coser mesa para familia; Bell é Hijos 51745 piezas spruce, 35288 id pino blanco, 5 bultos limas, rueditas para camas, picaportes; Carlisle 4 cj pólvora; Cayol 259 tirantes fierro; Portalis 8 cajas fierro, bombas y accesorios, 3 cj lámparas para soldar cobre; J. Mondelli 59 cascos caño de plomo; R. Rossi 100 pares remos norte americanos; F. C. O. 80 bcas tierra Romana; Galli y Hnos 1 máquina para cortar velas estearinas; Hardt y R. 13 cj ornamentos, lata para cajones fúnebres, 2 id cubiertos composicion, 5 id palas finas; Girou 21 cj resortes para jardinera, id manos para carros, 5 bultos varas para jardinera; Dilleman 15 cj bisagras, pasadorcitos para muebles, picos de fierro, barrenas, etc; Portalis 12 prensa para uva; R. y Carboni 42 cuñetes redondelas de fierro; R. y Carboni 1 cj empaquetaduras para máquinas, 20 barras fierro sin trabajar, 8 planchas id id id, 32 rollos plomo en plancha; Astoul y Hnos 7 bultos varas y lanzas.

Merceria y libreria—Bagley 3 bultos aceiteras, bandejas, jarras, etc, etc, de metal, y metal y vidrio; Piera 1 aparato fotográfico, 1 cj libros impresos; Pestaña 12 cj id id y cuadernos para escuela; A. Araujo 4 cj adornos de loza, 1 id juguetes y libros impresos; R. Cárcano 1 bulto tohallas hilo italianas; Natta y B 4 cj adornos y figuritas yeso; E. Furt 3 cj pelotas de goma, juguetes; Gihart 41 cj almanaques; Pini y R. 650 cj vidrios planos; Godet 1 cj papel para envolver chocolate, 10 fd papel para imprenta; P. Puy 1 cj armazones para paraguas, medias hilo de Escosia, abanicos, etc; J. P. Echevarria 1 cj encajes algodon imitacion crochet; Schlzer 11 cj albums para retratos, botones, joyeria falsa, vinagreras de vidrio, pelotas goma, juguetes, etc; Lasserre 3 cj mercería; Shaw é Hijos 4 cj medias para lámparas, 21 id aceite para máquinas; Lechore y L. 4 cj apreta papeles, sobres, papel para imprimir; Hardy 1 cj mallas algodon mercerizado y B. 1 cj cinta seda, 1 id [illegible] punto lana; Snell 5 cj tapados de seda y lana para señora; Monsegur 2 cj cuadernos para escuelas.

Sombreros, zapateria—Mailman 1 cj sombreros copa alta; Dualde 2 cj id de lana para hombres, 1 id id para niños; Bernasse 4 cj calzado surtido; Cayol 4 cabras engrasadas, 1 id id con lustre mate, 2 cj sombreros de lana; Cocullo A. 2 cj sombreros lana para niños; Tornquist 1 cj id id, 1 id zapatillas, 1 id cueros; Legegaray 1 cj pantuflas de carton; Sabathe 1 cj forros de seda, lutos, alas para sombreros.

Muebles, talabarteria—Cavalli 2 fd mandiles; Sojar 26 bultos muebles para uso del señor Roverano; B. Cebas 2 cj balijas, arneses, hevillas y otros artículos de talabartería; Bates y S. 3 cj útiles de repuestos para billares; F. C. N. 13 wagones; S. M. Grault 5 bultos perchas, etc, etc. Dilleman 10 cj estufas, 6 id máquinas de laton para café y algunos artículos de menage.

Tejidos, confecciones—A. Caballi 10 cj casimir de lana; Lagos y M. 3 fd gergas algodon y lana; Verazzi y L. 1 cj alemanesco de algodon; E. Torquist 22 cj género de seda de color, id de lana para vestido, vestidos para señoras, pañuelos reds, brin hilo para entretela, tripe rizado, cortinas de tul bordadas; Hardt y R. 1 cj mantas algodon, 1 id bombari liso; Wedekind y F. 5 cj bayeta pellon, colchas adamascadas, pañuelos algodon para manos; Brownell 1 cj pañuelos algodon, 1 fd tohallas; B. y Cambell 12 bultos listado de algodon, frazadas lana, lona de hilo y yute, bordado, colchas italianas; Gifford 4 fd frazadas pelo de cabra; Bemberg y H. 5 cj paño ratina de lana; Hardy 9 cj mantas mezclas, zaraza para colcha, género algodon para pantalones, etc; Marman 6 bultos casimir lana, tartan id, género id y algodon para vestido, etc, R. Rossi 1 cj varios útiles de vestir para señora; B. Stokes 4 bultos dril de algodon, jerga lana y algodon, lona id, pañuelos algodon; J. Hurst 1 fd casimir cintado, Tel 3 fd frazadas lana; Thompson 15 bultos frazadas mezcla, jergas algodon, bramante; Snell 3 fd frazadas lana

—

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Apolo* de Montevideo, *Diana* del Rosario, *Savoie* de Génova, *Hannover* de Bremen.

Anuncian salida para hoy: *Apolo* para Montevideo; *Diana* para Rosario; *Mondego* para Suthampton y *Umberto* para Génova.

ULTRAMAR

Hogarth vapor inglés de 1440 tons capitan Condan de Liverpool el 21 de Abril á T. Norton y Ca. con cargamento general.

Hannover vapor aleman de 1793 tons cap. P. Berdron, de Bremen el 9 de Abril, Amberes el 14 á Kvon Enoster con: cargamento general.

CABOTAJE

Pietra Ligure pbot de Goya á Nuñez con 18,000 picanillas, 600 quesos.

Belvedere bdra de Gualeguay á Nuñez con 374 hect carbon.

Johnson Chaco bdra de Santa Fé á Maldonado con 200 bolsas harina, 6 id alberjas 37 id alpiste, 28 id porotos, 25 id harina, 1 cj plumas.

Albert berg de Reconquista á Peltzer con 299 vigas quebracho, 18 durmientes.

Caronte bdra de Santa Fé á Barrios con 164 bolsas harina, 590 kilos porotos, 6 id alberjas, 2 id lino.

N. Felicidad bdra de Santa Fé á Barrios con 43,700 kilos trigo.

Agulla lanchon de las Islas á Nuñez con 1200 astillas.

Jacoba pbot de La Paz á Belando con 2700 medios postes.

N. R. Trinidad pbot de Helvecia á Barrios con 40 piezas algarrobo.

J. Maria pbot de Concordia á Nuñez con 2600 cueros potros.

San José C. pbot de Paraná á Barrios con 2070 hect cal, 1 caballo.

SALIDAS

Rio de la Plata para Uruguay.
Fingo para Rosario.
General Racedo para Rosario.
Minerva para Rosario.

TEATROS

Nacional—Empresa Oliva—Debut de la gran Compañía de zarzuela—Direccion del reputado maestro D. José Paye—Para el Juéves 15 de Mayo de 1884—La preciosa zarzuela LOS DIAMANTES DE LA CORONA.—A las 8 1|2 en punto.

Opera—Compañía Massenet[?] Jeudi 15 Mai 1884—2me. représentation de Falconnement—LE VOYAGE DE Mr. PERRICHON, comedia en 4 actes—A las ocho.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja de hoy Mártes 12 de Mayo de 1884

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del Sábado 10 del corriente..........		60,621.40
Id en la Caja Municipal en Letras... ... . 45,000.	12,400.02	
Cédulas Hipotecarias 317,500		
ENTRADA		
Recibido por el producto de la conduccion de cadáveres, en el dia de ayer.		39.
Recibido por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derechos de oficina, delineaciones, motores á vapor, impuesto general, etc.		9,712.91
	12,400.02	70,373.31
SALIDA		
A la Comision del Asilo de Mendigos, por la asignacion del mes de Abril ppdo................		1,240.
Al Habilitado Pagador, para pago de sueldos á los empleados del Hospital San Roque y Hospicio de las Mercedes por Abril ppdo.........................		3,533 29
Id la Caja Municipal con destino á gastos menores y á la oficina del señor Intendente.......		124.
A César Diaz, por la 1|4 parte del importe, calle Charcas, y á D. Ramon Munilla, por importe del embargo hecho al mismo......		1,315.23
Existencia en el Banco Nacional, hoy Lúnes 12........ 43,321 06		
Id id id para la Capilla del Asilo de Mendigos............20,839.73		64,160.79
Id en la Caja Municipal en Letras................ 45,000.	12,400.02	
	12,400.02	70,373.31

Buenos Aires, Mayo 12 de 1884—*José I. Gallardo*—Interviene *Bilbao*.—Publíquese, Alvear—*M. Obarrio*, Secretario.
1420 1p.

—

Crédito público local

Desde el dia 14 del corriente se pagarán en esta Oficina los espedientes que despache la Comision Liquidadora.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1884.—*El Presidente.*
1405 17

Comision Liquidadora de la Deuda Flotante

Las personas cuyos nombres se consignan pasarán á esta oficina á notificarse de las resoluciones recaidas en sus espedientes.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1884.

Por autorizacion.
A. Reyband.

Vista—116 José Mancheri, 380 La Compañía Tramways de la Ciudad Buenos Aires, 446 Serafin Delaliche, 449 Miguel Sapa, 451 Victor Meiche, 468 Miguel Salatrava, 472 Angel Orsi, 495 Nicolás Martinez, 497 Ramon Gil, 583 Vito Carbone, 611 Antonio Otero, 651 José Taso, 853 Francisco Mafio, 855 Manuel Piñeiro, 859 José Blanco, 898 Pedro Puente, 911 José Esquegila, 943 Francisco Graneli 980 Juan Ramiechig, 1057 Cármen Llolli, 1104 Liberato Delelis, 1116 Manuel Gatido, 1171 Manuel Piñeiro, 282 Juan Lamberti, 291 Ramon Castañero, 825 José Celia, 1087 Lisandro Deluco, 1218 Pedro Fragosa, 1222 Lucas Valentino, 1228 Juan Labaña, 1242 Domingo Rítulio, 1248 Vicente Martinez.

Comparezca—58 Vito Lomardo, 254 Angelo Zacone, 294 José Cascallar, 409 Francisco Castavenuevo, 716 José Perez, 817 Rafael Casso, 891 José Gonzalez, 1067 Rafael Manhieri, 1096 José Arseno, 1098 Felipe Carocelli, 1112 Juan Padin, 1121 Pascual Pelose, 1163 Manuel Garcia, 1179 Bartolomé Imbert, 1191 Manuel Calvó, 981 Felipe Cetaro.

Manifieste—253 Angelo Llamar, 419 José Forquete, 420 Ledelia de Leda, 430 Miguel Esmaltona, 442 Rafael Alvisto, 452 Gerónimo Ferrela, 569 Nicolás Capucho, 654 Francisco Debeli, 699 Cayetano Nochetti, 910 Domingo Covas, 944 José Caputo, 1014 Vicente Lavandeira, 1034 José Manco, 1052 Joaquin Pascual, 1115 Juan Insua, 1118 Ramon Pardal, 1122 Angel Tamborini, 1206 Miguel Magariños, 404 Domingo Santilo, 1238 Manuel Perez y Lopez.
1406 23

—

Ordenanza sancionada por el H. C. Deliberante en su sesion de 23 de Abril de 1884.

Ordenanza.

Art. 1° Queda absolutamente prohibida la introduccion de reses ó carne para el abasto, por otras calles que por las de la Arena, Puente Barracas, Sada, Rivadavia y Santa Fé, bajo pena de comiso y multa del cuádruplo del valor del impuesto.

Se esceptúan de esta disposicion las reses beneficiadas en los Corrales de Abasto, así como las que se introdujeren por el ferro-carril ó por el puerto.

Art. 2° El introductor de carne en el Municipio así como el carrero ó abastecedor ó carnicero, deberán conservar junto con la carne ó reses los correspondientes boletos de abasto y brete segun el caso, hasta que pase á recogerlos el Inspector, bajo la pena de comiso y multa que establece el artículo anterior.

Art. 3° Los boletos de abasto y brete serán sellados con el dia de la espedicion y durarán para aquel solo dia y solo para una res cada boleto, bajo igual pena ó multa.

Art. 4° Al entrar la carne ó reses en los mercados municipales, el inspector de la puerta efectuará el recuento de lo que se introduzca y exijirá los correspondientes boletos.

En los mercados particulares recojerán los espresados boletos los inspectores esternos del mercado del Centro, así como en los puestos ó cuartos á la calle.

Estos boletos serán remitidos antes de las doce de cada dia subsiguiente á su fecha al Administrador de Mercados, quien los remitirá antes de las tres del mismo dia á la Municipalidad, con detalle por duplicado del número de boletos de cada clase.

Art. 5° El Pro secretario á quien se entregarán los boletos recojidos con un detalle de ellos, pondrá al otro que será elevado á la Intendencia y por esta á la Contaduría la palabra «igual» si en efecto lo estuviere.

Art. 6° La Contaduría con la nota de lo remitido á Tesorería por el señor Administrador de Corrales en dia anterior, cotejará si el producido corresponde á los boletos espedidos y dará cuenta inmediata á la Intendencia de las irregularidades que observare.

Art. 7° El Pro secretario por sí ó por un empleado á su cargo, hará el recuento de las papeletas que le devuelva el Administrador de Mercados, verificando su exactitud con el detalle que este eleve; si resultare disconformidad lo pondrá inmediatamente en conocimiento del señor Intendente y de la Contaduría. Los boletos revisados se archivarán dia á dia durante todo un año.

Art. 8° El Pro Secretario anotará dia á dia en un libro, el número é importe de los boletos que recojidos se le devuelvan, especificando su clase.

Art 9° El Administrador de Corrales remitirá diariamente con los fondos, un detalle de su procedencia que quedará en Contaduría á los efectos del art.

Art. 10 El encargado de la recaudacion en el matadero, deberá dar fianza por una suma prudencial por los valores que se le confian diariamente.

Art. 11 Para las medias reses vacunas se espedirán boletos *ad hoc* que no se venderán sinó á los dos interesados conjuntamente.

Estos boletos llevarán cada dos igual numeracion y sello del dia de espedicion.

El que usare de un boleto de media res en vez de res entera, sufrirá la pena de comiso y multa como si no hubiere satisfecho impuesto alguno.

Art. 12. El visitador de recaudadores y jefe de inspectores, presenciará la entrada y salida de las haciendas de los Corrales que se efectuará en las dos horas del dia que determine el Administrador de los Corrales, haciendo su recuento en presencia de las guias de introduccion ó estraccion; visitará los recaudadores esternos verificando en aquel acto la existencia de boletos con los que hubiere vendido, vijilará que los inspectores estén en los parajes que el Sr. Administrador indique ó estime conveniente, y dará cuenta inmediatamente de cualquier irregularidad que observare.

Art. 13. Los comisos que efectúen los empleados municipales ó los particulares, serán á su favor, debiendo dar cuenta el Administrador de Corrales para que los haga efectivos y aplique la multa y cobre los derechos á que hubiere lugar.

Art. 14. Los matarifes y demas gente empleada en la matanza, deberán lavar á lo menos una vez por semana la ropa que usan para la faena, bajo la prohibicion de trabajar.

Art. 15. Diariamente deberán lavarse interior y esteriormente los carros de conduccion de carne que serán pintados en su parte esterior cada tres meses.

Los infractores sufrirán una multa de dos nacionales por cada vez.

Art. 16° Comuníquese, etc.

Alberto M. Larroque.
Arturo Lavalle.
Secretario.

Es cópia—
Arturo Lavalle.

Marzo 17 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, y agréguese al Dijesto Municipal.

Alvear.
M. Obarrio.
Secretario.

1349—23

Anacleto de la Llosa
Q. E. P. D.
Falleció el 8 de Mayo de 1884

Ricarda O. de Llosa esposa, sus hijos Julio Llosa, y Rosario Llosa de Otamendi, sus hijos políticos, nietos y demás deudos invitan á las personas de su relacion á el funeral rezado que por el alma de dicho finado se celebrará el Juéves 15 del presente á las 11 de la mañana en la Iglesia de Nuestra Señora de Monserrat, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Unica invitacion. 1404 15

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000...	3 p%
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000.......	2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba..........	1 "
Id id id á 90 dias fijos..............	6 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias........	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias..........	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral..........	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%..........	8 "
Por adelantos en cuenta corriente..........	9 "

Buenos Aires, Noviembre 1° de 1883.

M'' in A. Maxwell
Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Reconquista 71 á 77 y en el Rosario, es quina calle Puerto y Córdoba

Capital autorizado lb st. 1500000
Id. suscrito.. . 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 8 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

ABONA

En cuenta corriente á la vista...........	3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso...	5 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias.......	5 1|2 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente........	9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ó otros valores..............	Conve'nal

T. H. Jones
Gerente.

Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

—

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f, ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que durante el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dé el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad libres antes de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. Lafuente.

—

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ningun sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales m|c. y curso legal........	2 0|0
• particular á premio..........	6 0|0
• oro á la vista sin interes..........	5
• á 60 y 90 dias ó mas..........	5 0|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c, curso legal y oro efectivo..	7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
•	•	Bank of England.
Paris	•	Comptoir d'Escompte, Crédit.
		Lyonnais M. Davillier.
Amberes	•	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	•	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
•	•	Credito Italiano.
•	•	Banca Generale.
Milan	•	Banco Lombardo.
•	•	Banco de Milano.
Hamburgo	•	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por cuenta propia, pagaderos en las plazas de Italia siguientes:

Alessandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sara Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Sorestra
Bérgamo	Mójura	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salerno
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Tuviello
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venezia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Calabria	Valenza Piament
Lecce	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero [illegible] de 1884

B. Gopera
Secretario.

SECCION PARA TODOS

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 15 de Mayo.
Los estractos llegan el Sábado 17 de Mayo por la mañana. Parm

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS
485 perm.

Barcena y Flores
DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
34—CALLE VICTORIA—34
BUENOS AIRES
Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.
Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

SUD-AMERICA
DIARIO DE LA TARDE, POLÍTICO Y LITERARIO
IMPRENTA, DIRECCION Y ADMINISTRACION
34—BOLIVAR—34
Director, Gerente: PAUL GROUSSAC
REDACCION:
Cárlos Pellegrini — Roque Saenz-Peña
Lucio V. Lopez — Delfin Gallo
Paul Groussac
SUSCRICION
Capital 1 $ m. n.—Provincias y Esterior 1.50 $ m. n.
APARECERÁ POR SU IMPRENTA
EL 5 DE MAYO
1237 M14.

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

SEMINARIO INGLES
EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO
Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.
Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.
El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.
470 perm.

Loteria de Beneficencia
DEL
ROSARIO DE SANTA-FÉ
PREMIO MAYOR 10,000 $ M|N
Tiene 12 millares—1.000 suertes
Se juega todos los sabados en el Rosario y la estraccion empieza á las 7 a. m.
El billete entero vale 2 1|2 $ m|n., el quinto 50 centavos los estractos vienen al dia siguiente.

LOTERIA DE CARIDAD
PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA
Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.
La lotería que está en circulacion se compone de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.
Los billetes son litografiados en papel color rosado impresion café, numeracion negra, fe chados:
MAYO 17 DE 1884

PROGRAMA

[illegible] billetes á 2 1|2 ps. m|n.		$ m|n.	35,000
Deduccion del 25 p%			8,750
75 p% al público		$ m|n.	26,250
PREMIOS			
1	de	10000	10,000
2	•	500	1,000
6	•	200	1,200
10	•	100	1,000
61	•	20	1,220
126	•	15	1,890
994	•	10	9,940

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 17 de Mayo á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 794 perm.
Arteaga y Ca.

Loteria Estraordinaria
De Beneficencia de la Capital
Premio mayor ps. 50,000 m|n
Se juega el 26 de Mayo próximo
PROGRAMA—1 prémio de 30,000—1 de 20,000—1 de 10,000—2 de 3,000—2 de 2,000—3 de 1000—8 de 800—13 de 200—23 de 100—38 de 80—103 de 30—1,780 de 20.
Son 2,000 premios en 20 millares
El billete entero vale 10 ps. m|n y el quinto 2 ps. m|n
La Comision Administradora.
2511 66

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL
90—FLORIDA—90

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS m|n.
La lotería que está en circulacion se compone de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $ moneda nacional, dividido en quintos de cincuenta centavos.
Los billetes son litografiados en papel ladrillo, tinta negra, numeracion verde y sello negro al reverso, con la inscripcion:
MAYO 17 DE 1884
PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $ m|n		$ m|n	35000
Deduccion 25 p%			8750
Al público		$ m|n	26250
PREMIOS			
1	de	10000	10000
2	•	500	1000
6	•	200	1200
10	•	100	1000
61	•	20	1220
126	•	15	1890
994	•	10	9940

1200 suertes ó sean 6000 en quintos $ m|n. 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se admitirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Mayo 13 de 1884.
perm. La Comision Administradora.

VAN GELDEREN Y FRANT
TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLIZA Suipacha 162
Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones
N.328 perm.

NUEVA PUBLICACION
REPERTORIO
JURÍDICO-ALFABÉTICO
De la Jurisprudencia
Establecida por la Suprema Córte Federal
POR EL
Dr. D. Eugenio Perez
Conteniendo mas de 2500 resoluciones nuevas, abrasando la materia de los 23 tomos de los Fallos publicados.
1 gran volúmen á la rústica. . . 5 $ m|n.
La misma obra encuadernada. . 6 » »
Librería de Félix Lajouane, editor—PERÚ 51 y 53
1310 Ju. 3

VAPORES

LA PLATENSE
Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 15 DE ABRIL DE 1884, HASTA NUEVO AVISO
Carrera entre Buenos Aires y Montevideo—Salidas de Buenos Aires: APOLO, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Montevideo: APOLO, Mártes, Juéves y Sábados.
Carrera entre Buenos Aires y Rosario—Salidas de Buenos Aires: MINERVA, Mártes, Juéves y Sábados—TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas del Rosario: MINERVA, Miércoles, Viér. es y Domingos; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Juéves y Sábados.
Carrera entre Buenos Aires y Santa-Fé—Salidas de Buenos Aires: TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Santa-Fé: TRIDENTE ó DIANA, Miércoles, Viérnes y Domingos.
Carrera entre Buenos Aires y Patagones—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1° de cada mes—Salidas de Patagones: POMONA, el 15 de cada mes.
Carrera entre Buenos Aires y Bahia Blanca—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1 de cada mes. SULLY, el 15 de cada mes—Salidas de Bahia Blanca SULLY el 1° de cada mes, POMONA, el 17 de cada mes.
Abril de 1883.

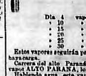

LLOYD ARGENTINO
COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR
Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
En combinacion con el alto Paraná
Salidas del mes de Mayo para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia		vapor
4		Rio Uruguay.
10	•	Taraguy
15	•	Cisne.
20	•	Rio Paraná
25	•	Rio Uruguay
30	•	Taraguy

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.
Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 23, 30.
Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas con servando el mismo itinerario.
Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.
Pasage del tramway y conduccion de equipaje de la Plaza Victoria grátis.
Nota—Las guias seran recojidas en el Resguardo de por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 1488 per

AVISOS

A los que deséen adquirir un precioso reloj extra, de bolsillo, se vende uno de ocasion, nuevo flamante de oro, traido últimamente de Suiza, indica además de la hora, el mes, fecha y fases de la luna, la máquina ha sido particularmente construida con especial prolijidad y á todo costo, por uno de los primeros artistas en el arte; dirijirse Corrientes 315.
1424 16

Rosario perdido se ruega á la persona que haya encontrado un rosario de coral engarzado en oro, con crucifijo del mismo metal y quiera entregarlo á la casa calle de Europa 357, por ser recuerdo de familia, se le dará una gratificacion.
1422 16

Se necesita un dependiente para Tienda que sea práctico en el ramo. Paraguay 498.
1428 16

Se necesita una casita para tomarla empeñada, el dinero está pronto; el interesado puede ocurrir á la calle Lorea 152. 1417 20

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 12 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.
N. 898 perm.

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote viejo tingladado que ha sido hallado en la costa de San Isidro y de las dimensiones que ha continuacion se espresan, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes: Eslora 6 m. 60 centímetros—Puntal 80 id.—Manga 1 m. 80 id.—Buenos Aires, Abril 21 de 1884.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor.
1166 M 25

Se ha estraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de Gazzaniga por valor de 220 ps. m|n. Se ruega á quien la haya encontrado la devuelva á la calle Castelli núm. 8.
1177 M 22

Dr Crespo Ha trasladado su Estudio á la calle Rivadavia 439. Consultas de 12 á 2 p. m.
1283 M31.

Acaba de recibir la casa introductora y depósito de Pianos de Rodriguez Hno., calle de Piedad 335, entre Salta y Artes, un espléndido surtido de pianos que venden á precios sin competencia. Taller especial para composturas afinaciones y alquileres.
1280 18.

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bocoy aceite marca *J. M.* número 18—*Buenos Aires* y una pipa grasa de potro; encontradas en el rio frente á los muelles de pasageros y Catalinas; previniéndose que si vencido dicho plazo nadie se presentare se procederá segun corresponda.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor.
1365 Ju. 13

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado *P. Diespolis* que ha sido encontrado por el patron de la balandra «Ileria» en la Barra, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1884.—P. A. *J. Goyena*, Oficial Mayor.
1364 Ju. 31

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los Pensionistas Militares que el dia 12 del corriente se dará principio al pago por el mes de Abril último.—Mayo 9 de 1884.—*El Habilitado.*
1375 16

Pianos Precios sin competencia—Hemos recibido un gran surtido de todos los fabricantes y tambien los acreditados Garbesa de Paris de 500 y 700 ps. m|c., garantidos por cinco años. Depósito calle Tacuarí núm. 95.
Tambien vendemos á pagar por mensualidades.
1369 Ju. 9

Prefectura Maritima AVISO—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á un envase conteniendo aceite de potro salvado en «Los Pozos», para que se presenten á deducir las acciones correspondientes; vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor.
1413 Ju. 17

Oficiales Sastres y Zapateros
DIRECCION DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
Se necesitan cuatro oficiales Sastres y dos Zapateros para el Establecimiento en San Martin.
Ocurrir á la Secretaría Bolivar 137 de 2 á 4 p. m.
1399 14

mación publicado en la «Nacion» y «Prensa» del 31 de Enero 1884, un aviso al comercio [illegible] Moreno esquina á Chacabuco sin su intervencion, [illegible]

Publicamos á continuacion la parte dispositiva del fallo arbitral recaido en el juicio [illegible] D. Antonio Ramognino [illegible] calle Moreno [illegible] y Chacabuco [illegible] D. Albino Ramognino y D. Silvestre Desperaux.

Definitivamente juzgado, así lo declaramos.—Firmados—D. [illegible]—Ante mí, M. Rapetto, Escribano del Comercio. 1353 14

Se alquila un lindísimo departamento con balcones á la calle, compuesto de una hermosa sala y gran dormitorio, propios aunque para dos personas, es ricamente amueblado y en muy buena casa de familia, con todas las comodidades. Para tratar, hasta las doce del dia Talcahuano 27 último piso puerta derecha. 1390 13

Se necesita un muchacho para despacho de Confitería, calle de Bolivar número 153. 1400 11

Maquinista Para la imprenta «La Razon» Tucuman, se necesita. General Lavalle 53. Ocurrir de 4 á 7 p. m. 1394 14

Se alquila una casa esquina Estados Unidos y Pasco para negocio y familia con cuatro piezas y demás oficinas necesarias, para tratar calle de Salta núm. 81, altos. 1387 14

A los propietarios Á inquilinos principales de casas de inquilinato. Se ofrece un jóven para arreglar las libretas de casas de inquilinato. También se encarga de sacar patentes de casas de negocio, rodados, etc. Domicilio Bolivar 553 y San Juan 614. 1378 16

Cajistas En la Imprenta de la Penitenciaría se precisan cajistas para obras.—Es escusado se presenten los que no sepan bien el arte. 1402 22

Casas Se vende una en la calle Venezuela en [illegible], otra en la calle de Azcuenaga en [illegible], otra calle Ombú, otra calle Lorea en [illegible], otra casa en [illegible], otra calle Cevallos [illegible]. Ocurrir Santa Fé 1361 de 12 á 1 y de 4 á 6 de la tarde. 1307 17

Mensura El Agrimensor que suscribe ha sido autorizado para medir y dividir un terreno de propiedad Fiscal vendido en remate público en Rosas de [illegible] á los señores Don Emilio Frers, Francisco Bustelo, Juan Girondo, Valentin Courrechet, Domingo Romero, Rodolfo Funcke y Juan y Teodoro Petersen. Dicho terreno está ubicado en el Partido de Lincoln.

Se previene á los señores linderos don Luis Palma y D. Miguel Duggan, que se dará principio á esta operacion el dia 16 del presente.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1884.—Celindo Castro, Bolivar 73. 1399 16

Casa de modas de Mme. Elise Duberrel, Cangallo [illegible] (antes Victoria 162). Gran Esposicion [illegible] 12 de Mayo, de sombreros recibidos, de 20 docenas de plumas finas, penachos de todas clases y sobre todo de gorras de luto, salidas de las primeras casas de Paris. Al mismo tiempo avisa á su clientela que para medio de la semana entrante pondrá en venta gorras de Piel de las mas finas á 70 ps. m/c. 1395 19

Comercio La casa que gira en esta plaza con la firma de Juan A. Marin, continuará los negocios en el mismo ramo con la firma de Juan A. Marin y Ca., habiendo entrado á formar parte de la casa, por contrato debidamente autorizado, el S. D. Felix Erausquin, como sócio comanditario y el señor D. Victor Cordero, como sócio industrial. 1377 14

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta Imprenta.

Resguardo El que se considere con derecho á un fardo de lana que ha aparecido en la ribera de la Aduana Vieja, con fecha 6 de Enero último, puede presentarse á reclamarlo en esta Gefatura.—Mayo 8 de 1884.—P. A.—Sixto Soomo. 1320 19

Policía de la Capital
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion, para la provision de mil quinientos veinte y siete (1527) uniformes de verano con destino á los vigilantes de este Departamento; los que se compondrán de las piezas siguientes:
1527 Chaquetillas.
1527 Pantalones.
1527 Corbatines.
1527 Morriones con escarapela, pompon, chapa y respiraderos.
3054 Números de paño para el brazo.
3054 Pares de polainas de hilo blanco.
3054 Id id guantes id id id.
25 Ginetas para sargentos 1ros.
80 Id id id 2dos.
82 Escuadras para cabos 1ros.
80 Id id id 2dos.
Las medidas de dichos uniformes serán nueve
1ra. talla, tres medidas que se numeran así: 1-10-100
2a. Id id id id id id 2-20-200.
3a. Id id id id id id 3-30-300.
Las medidas de los morriones, 4-4 1/2, 5 y 5 1/2 en cantidad proporcional.
Las chapas de los morriones con los números y cantidades siguientes:
Para Sargentos con el núm. uno, 25.
Id id con el núm. dos, 80.
Id Cabos con el núm. uno, 82.
Id id id id con el núm. dos, 80.
Id Vigilantes del 1 al 1200.
Tambien se presentarán propuestas por los siguientes trajes:
Seis trajes compuestos de levita, pantalon, chaleco y gorra para Ordenanzas de este Departamento.
36 trajes de saco, pantalon y gorra para ordenanzas de Comisaría, llaveros y conductores de vehículos.
40 trajes de saco, pantalon y gorra para los peones de Mercados y Caballeriza de Policía.
Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, escarapelas, respiraderos, pompones, polainas, ginetas, calidad de paño, vivos etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el Viérnes 13 de Junio próximo á la 1 p. m., en el despacho del señor Gefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en éste aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demas objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á doscientas ante una comision compuesta de los señores Comisarios don Ernesto Villanueva don Mariano Beascochea y don Manuel J. Martinez, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas; debiendo terminar la entrega el 15 de Setiembre próximo.
El pago se hará por Tesorería Nacional, en letras á tres meses de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.—F. P. Naon, Comisario de Ordenes. 1411 Jn 12

Policía de la Capital
AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de ciento setenta (170) uniformes de verano, para el Cuerpo de Bomberos de esta Capital: estos se compondrán de las piezas siguientes:
170 Chaquetillas.
170 Pantalones.
170 Cascos con penachos.
170 Pares de calzado.
340 id id guantes de hilo blanco.
340 id id polainas id id.
?? Escuadras y ginetas para clases.
Las piezas que componen estos uniformes, así como los cascos, penachos, ginetas, calidad de paño, vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.
Las propuestas se presentarán cerradas el Sábado 14 de Junio próximo, á la 1 p. m., y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno.
No se tomarán en consideracion las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, y que no acrediten haberse depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe de su propuesta.
Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso, y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas, no se tomarán en consideracion.
La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará antes 15 de Setiembre próximo, ante una comision compuesta del señor Jefe del Cuerpo don José Calaza, y Comisarios D. Natalio G. Silva y D. Fernando Cordero, para su recibo, ó rechazo, si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas.
El pago se hará por Tesorería Nacional, en letras á tres meses de plazo, sin interés, y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1884.—F. P. Naon, Comisario de Orden. 1412 Jn. 1?

LICITACION
Ministerio de Hacienda

Por órden del Exmo. señor Ministro de Hacienda se llama á licitacion por el término de quince dias para la reparacion de las casillas del Resguardo en el Muelle de Pasageros, de conformidad con el pliego de esplicaciones que se pondrá á la vista de los interesados en la Secretaría de dicho Ministerio.
El proponente cuya oferta sea aceptada presentará al firmar el contrato correspondiente, un certificado del Banco Nacional, de haberse depositado en él á la órden del Ministerio de Hacienda un valor igual al 5 p% del costo de las obras.
El 28 del corriente á las 2 p. m. podrán los interesados concurrir á la Secretaría del Ministerio de Hacienda á hacer verbalmente sus propuestas.
1414 19 — E. Hansen.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L.L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm

Lotería Pública de San José
Premios mayores $ 10,000 y 20,000
Moneda nacional oro
Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 60 frente á la Iglesia).
Los premios se abonan:
Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 86.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público.

A LOS PROPIETARIOS
Los propietarios que deseen recibir en su domicilio las boletas de avaluacion de sus propiedades en el corriente año, pueden ocurrir á esta Inspeccion (Maipú 116) durante el presente mes á dar la ubicacion de ellas y su direccion.
Este aviso se refiere principalmente á los dueños de muchas ó varias propiedades y á los de terrenos valdíos donde no es posible dejar las boletas como lo manda la ley.
Buenos Aires, Mayo 1º de 1884. — La Inspeccion.
1379 Jn 4

[illegible]
Comisaria General de Inmigracion
No habiendo aceptado el Ministerio del Interior la única propuesta presentada para la provision de los Hoteles de Inmigracion, llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas dicho servicio, la que tendrá lugar el dia 11 de Junio próximo, á la 1 p. m. en punto.
El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes estará á la vista de los interesados en la Secretaría de la Repartición, calle 25 Mayo núm. 215 desde las 11 de la mañana hasta las 4 p. m.
Dichas propuestas dirigidas al Comisario General serán redactadas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional y acompañadas de un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos, del 5 p% á la órden de S. E. el señor Ministro del Interior.
Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.
No se recibirá propuesta alguna ni se harán modificaciones despues del término fijado, debiendo ser aquellas abiertas en presencia de los licitadores, á la hora indicada, cuidando por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda, pues el Exmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no dichas propuestas.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1884. — Juan S. Gomez, Secretario.
1420 Jn. 14

MENSAGERIAS-CORREOS
"LA CONSTANTE"
De Guamini, Carhué y General Acha
11—TACUARI—13
El Empresario y dueño que suscribe avisa al público en general que desde la fecha queda establecido el servicio la nueva línea de Mensagerías por Guamini, Carhué y General Acha, saliendo de la Capital en el primer tren del Ferro-Carril del Sud hasta la Estacion Arroyo Corto y de allí á los puntos indicados como sigue:
Para Guamini y Carhué sale de Buenos Aires los dias ...
Para General Acha sale los dias 5, 9, 13, 19, 25 y 29.
Se reciben Encomiendas, Equipajes y lo que se dirigen encomendarme en la Administracion Central de Mensagerías «Union Argentina» calle Tacuari 11 y 13 y en los pueblos donde están mis agencias, responsabilizándome de todo con sujecion al Reglamento.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1884.—Juan Negri. 1423 23

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para SINAPISMOS
El más seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.
P. Rigollot
Depósito general: 24, Av[illegible], PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

CORRALON SAN MARTIN
SANTA-FE Núm. 77
Antigua casa de
D. ROSETI Y COMP.
Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.
A. TORRIGLIA y Cia.
N. B.—Pídase comunicacion por el Teléfono Gower Bell con el corralon S. Martin.
Union Telefónica No. 3847. 1,151 Jl 19.

Á los estudiantes libres
Un jóven con diploma de Profesor y otros títulos de competencia, esplica la mayor parte de las materias del plan de estudios del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de Profesores. Prepara jóvenes que deseen ingresar á la Escuela Naval, Colegio Militar é Instituto Agronómico de Santa Catalina.—Dirigirse Arenales número 415, de 6 á 8 p. m. 1362 Jn. 8

Ministerio del Interior
Buenos Aires, Abril 30 de 1884.
Se hace saber á los siguientes señores: Meré y Ca. Próspero, Faustino Garcia y H. Chaves, Cornelio Laurencio, José C. Rosa y A. Garcia, Manuel S. Aguirre, Luis Albet, Francisco Albert, Enrique Artigue, Nicolás Avellaneda, Manuel Biancas, Bartolomé Casco y Ca., Emiliano Daz, Ciro Delcasse, Nicolás Muños, Andrés Montaldo, Santiago Perez Millan, P. Quintana, Belisario Roldan, Juan B. Repetto, Cornelio V. Villar, Leon Leonare, Licimaco Correa Luna, Alberto G. Kratsenshi y Angel Costa que tienen solicitudes sobre tierras para colonizar pendientes ante este Ministerio, que deben pasar á enterarse de las providencias recaidas en ellas, en el término de 15 dias contados desde la fecha, pasado los cuales se les tendrá por desistidos de su peticion.
1291 M. 18 — Federico Pinedo.

Las Personas que conocen las
PILDORAS del Dr DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

ARTICULOS DE IMPRENTA
Litografia y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las marcas que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernacion.
BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701
N911 perm

Candelillas del Dr. Berthaud
DE IODOFORMO
Adoptadas y recomendadas por médicos célebres, especialistas en el tratamiento de las enfermedades de los órganos genitales. Tienen por escipiente la manteca de cacao pura y por base el iodoformo completamente inodoro; este último medicamento ha sido objeto de sérios estudios por parte del Dr. Berthaud, que por fin consiguió obtenerlo puro y SIN OLOR, pues era el único inconveniente en que tropezaba para que su empleo fuera universalmente puesto en uso.
Las candelillas Berthaud es la única preparacion que puede en ménos de una semana curar radicalmente la blenorragia, la blenorrea, la gota militar, y seguramente es el específico mas recomendable para el tratamiento del bullo vaginitis, enfermedad específica en las niñas,
EN VENTA EN TODAS LAS BOTICAS
AGENCIA POR MAYOR
DROGUERIA DEL LEON
140 — RIVADAVIA — 140

CORSÉES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
CORSÉES FINOS

CORSÉES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
603 A 6

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
2656 perm.

F. [illegible] & Co.
Unicos concesionarios para las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay y el Imperio del Brasil de las Máquinas
Para la produccion de frio
FABRICACION DE HIELO
Sistema "Linde"
Aplicaciones:—Cervecerías, chocolaterías, destilerías, conservacion de carnes y legumbres, saladeros, mercados, hospitales, etc.
1396 Jn. 10

DENTISTA NORTE-AMERICANO
RODOLFO NEWBERY
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

PARA
EL REUMATISMO
Y la inflamacion del hígado
Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Scarelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion como lo acreditan varios certificados médicos que poseen.
Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea, en pocos dias de tratamiento—El inventor de este célebre remedio se ofrece *gratuitamente* á aplicarlo, caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Hígado*.
Depósito y punto de venta:
75—SALTA—75
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.
127 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20

IMPORTANTE
GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS,
TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografia
WIENGREEN & Cª
73--MORENO--77
942 perm.

Academia Británica
253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES
El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N512 pm.

PRODUCTOS
DE LA CASA
J. P. LAROZE
Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio
Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores frios, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.*

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.
Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro
El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anémia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio
Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias, para las neuralgias, la epilepsia, el histerismo, las neurosis en general y el insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*
Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América.

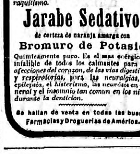

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

Linea Regular Postal
DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**	SOCIETA **R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO I, MARCHERITA
AGENTES **LAVARELLO y Ca.** 75 CALLE DE CORRIENTES 75	AGENTES **ERNESTO PIAGGIO** 199 Calle del 25 de Mayo 199

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor: **«SIRIO»** SALDRÁ EL	El espléndido y rápido vapor **"UMBERTO Iº"** SALDRÁ EL 18 DE MAYO
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	No tocará en ningun puerto del Brasil, parando directamente á Barcelona y Génova. CAPITAN: FRANCISCO MARLANI. *Para Génova, Nápoles y escalas.*
Agente **LAVARELLO Y COMP.** CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	Agente: **ERNESTO PIAGGIO** CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 199

1116 perm.

IMPRENTA
LA TRIBUNA NACIONAL
38—BOLIVAR—38
Se hacen en esta imprenta toda clase de impresiones con esmero y prontitud á precios sumamente moderados, contando para ello con un espléndido surtido de materiales de primera calidad.
Tambien el establecimiento de La Tribuna Nacional *dispone de un taller completo de litografia, y puede por lo tanto hacerse cargo de cualquier clase de trabajo litográfico, como ser: Billetes para Bancos, Cédulas, etc.*

PORTALIS FRÉRES
CARBONNIER & Cie.
106 PIEDAD 106
COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, FRANCIA
Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.
MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS
DE AZUCAR Y DESTILERIA
Gran premio de la Esposicion Continental 1882
Materiales para ferro-carriles, construcciones navales
Tirantes de fierro doble T, etc.
CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747
N 491 perm

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA
156 perm.

ESTACION DE INVIERNO
ENTRADA Victoria 166 altos
SASTRERIA
Esquina Victoria y Perú
PALACIO DE LA INDUSTRIA
F. MARTIN
BUENOS AIRES
ENTRADA Victoria 166 altos
PAÑOS Y CASIMIRES EXTRA
1162 dpm. M31

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!
En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito, dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene [illegible] el remedio que cura inmediatamente. Atájese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.
SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago,
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la [illegible] de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito.
HAYDOCK Y CO
Únicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1769 perm — CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)

A la Ciudad de Lóndre
Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA, habiendo establecido el sistema de vender todo de *Confianza* y á *Precio fijo*, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.
CALLE PERU, 30, 32, 34, 38, 40 y 42
Entre Rivadavia y Victoria
38, CALLE PERU, 38

FIESTAS MAYAS
ESTACION DE INVIERNO DE 1884
Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.
Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en federias, gros negros y de colores federias de fantasía para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasía y liso, velvetin ó terciopelo inglés, negro y de colores; sea en artículos de toilette; sea en artículos de punto de lana; sea en corbatas, ropa blanca, parures corsées, medias y artículos de toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia; sea en mercería, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, écharpes, andaluzas, fichus de encajes y otros muchísimos efectos de fantasía; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.
Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES
Entre Rivadavia y Victoria—38, PERÚ, 38—Entre Rivadavia y Victoria
NOTA—La esposicion de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 5 de Mayo, Mártes 6, Miércoles 7 y dias siguientes. 1306 M 30

caballos y [illegible] mulas
El 16 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho de los señores Inspectores de Armas anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del señor Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada, bajo las bases siguientes:
Los caballos y mulas serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos.
La entrega se hará al señor Coronel D. Manuel Obligado en la forma siguiente y en Racomaviam:
114 caballos y 150 mulas para el Regimiento 12 de Caballería de línea.
90 caballos y 95 mulas para la Comandancia de la 1ra. Brigada de la 4a. Division.
La fecha para la entrega será fijada por los proponentes.
Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda segun la Ley y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito á la órden del Ministerio de Guerra, el 5 p% del valor total. Esta cantidad será doblada al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.
El contratista que aceptada su propuesta falte á lo estipulado ó desista de su cumplimiento perderá el depósito mas ps. 1000 m/n. de multa.
El pago se efectuará por Tesorería General, en letras á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Abril 12 de 1884.—El Comisario General. 1083 M 15

Administracion de Correos
AVISOS DE LICITACION
Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingo á Posadas.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos y Secretaría General el 31 de Mayo á las 3 p. m.—E. Saens. 1296 Jn. 3
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage quincenal en cada una de las líneas:—1ª De la Capital á la misma pasando por Uramampa, Animas, Campo Grande, Boqueron, Mango, Cruz Grande, Porongos, Cuartas y San Isidro (81 leguas).
2ª línea—De la Capital de Santiago á la misma pasando por Churqui, Rio Hondo, Viñará Charco, Retiro, Campo Grande y Santa Cruz (71 leguas).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la administracion de Correos de Santiago y Secretaría General el 21 de Mayo á las 3 p. m.—E. Saens. 1181 M28.
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuestas por treinta dias, para el servicio Correos por Mensagerías durante un año haciendo tantos viajes cuantos trenes haya desde San Vicente á la Estacion del ferro carril del Sud del mismo nombre.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el dia 15 de Mayo.—E. Saens, Secretario General. 1095 M. 15
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías y Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente de Ensenada á Magdalena por mensagería; y de Magdalena á Rivadavia hasta la Avanzada pasando por lo de Miró y Groussand; 5 viajes redondos por mensagería y 3 por Correo á caballo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 15 de Abril.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 16 de Mayo á las 3 p. m.—E. Saens. 1110 M 16
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo los siguientes viajes redondos:
1º Azul á Tandil, seis viajes mensuales.
2º Azul á Juarez; seis idem.
3º Azul á Tres Arroyos y Necochea; seis idem.
4º Tandil á Juarez; diario en verano y quince dias en invierno.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 17 de Mayo á las 3 p. m.—E. Saens, Secretario. 1144 M 17
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo un viage semanal entre Gualeguay y Tala.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento, del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos del Paraná el 24 de Mayo á las 3 p. m.—E. Saens. 1200 24M
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viages redondos semanales desde la Colonia Esperanza á las de Sarmiento y Felicia.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m/n con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General, el 23 de Mayo á las 3 p. m.—E. Saens. 1199 23 M
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viages redondos mensuales, desde Ituzaingo á Posadas.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual haber conste depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaría General el 27 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 27 de 1884—E. Saens. 1224 M. 27
Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde el Rosario al Sauce, Cerrillos y el Hinojo, hasta la «Comercial» de D. José Marquez (Provincia de Santa-Fé).
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría General el 4 de Junio de 1884 á las 3 p. m.—E. Saens, Secretario General. 1326 Jn. 4

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajería durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Maipú á Pazyredon.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de la Nacion, una suma que no baje del cinco p% del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 5 de Junio á las 2 p. m.—E. Saens. 1338 Jn. 5

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo dos viages redondos diarios desde la Estacion Ascuénaga á Giles.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General el 6 de Junio á las 4 p. m.—E. Saens. 1352 Jn. 6

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Alsina 27.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67

Portalis Fréres, Carbonnier & Cie.
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747
Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
CEMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.
ESCRITORIO
106—CALLE DE PIEDAD—106
N492 perm.

Exíjase el sello Francés. **SOLUCION COIRRE** Exíjase el sello Francés.
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL
El mas poderoso de los reconstituyentes adoptado por todos los Medicos de Europa en todos los casos de *Extenuacion de fuerzas, de Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia ó Consumcion, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Dificultades de crecer, Inapetencia, Dispepsias.*
Paris, COIRRE, Farmacéutico, 19, calle de Cherche-Midi.—Depósitos en las principales Farmacias.

1332 Jn. 10 dpm.

Semolina
NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE
COMPUESTO POR LOS
RR. PP. TRAPISTAS del Monasterio de PORT-du-SALUT
Los principios reconstituyentes de la **Semolina** se suministran á la véz por la porcion cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteracion alguna.
Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfeccion, tanto para evaporar el suero de la leche y mezclarle con la harina, como para dar á esta mezcla una forma granulada que facilita más su uso.
Este excelente producto se ordena por los médicos mas eminentes, á las personas endebles, á los convalecientes, á los niños, á las nodrizas, á los estómagos estenuados, á los que padecen debilidad de pecho y á todas las constituciones delicadas, habiendo la seguridad de darles un eficáz remedio.

1333 Jn. 10 dpm.

JARABE DE BLAYN
Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 20 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados, Grippe, Tos, Coqueluche, Males de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho, de las Vias urinarias y de la Vegiga.*
Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.— En Buenos-Ayres: A. [illegible]

LICITACION
Departamento de Ingenieros de la Nacion
En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion y conservacion de un camino carretero que partiendo de Orán (Provincia de Salta) vaya á unirse en Caiza con el que liga este punto á la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
Las propuestas se presentarán hasta el dia 10 de Junio á las 3 p. m. que tendrá lugar su apertura, debiendo ser formuladas de acuerdo con las condiciones y bases para la licitacion que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, en la Capital de la República y en los Juzgados de Seccion respectivos, en las Ciudades de Salta y Jujuy.
Esta es segunda y última licitacion.—Mayo 10 de 1884. 1376 Jn 10

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] fantasía y de dibujo—gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. K. JOHNSTON
DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, [illegible] N912 perm.

PREFECTURA MARITIMA
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las embarcaciones y objetos que [illegible] se espresan que han sido encontrados abandonados con motivo de las inundaciones en el Riachuelo, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.
1 Un bote denominado «No se purria»
4 id. dos de ellos en regular estado y los otros dos inservibles. 1 viga de madera dura de seis metros de largo por cuarenta y cuatro centímetros de espesor.
1 Una pipa de sebo.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1884.
P. A.—J. Goyena, Oficial Mayor.
1307 Jn. 2

LA ESTACION
Periódico para Señoras
Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los paises, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que, hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:
Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m/n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m/n. 2 50, fuera de la Capital 3 50.
Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 22 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra librería y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 242 y 244. Buenos Aires, Abril 29 de 1884. Perm.

Ferro-Carril del Sud
Desde el 7 (inclusive) del corriente mes se librará al servicio público la nueva prolongacion de la via hasta Bahia Blanca.
Por pormenores respecto á la marcha de los trenes, véanse los horarios de la Compañía y la Guía de Kidd.—Buenos Aires, 5 de Mayo de 1884.—Geo. Cooper, Administrador. 1328 16

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 o/o. de rebaja.
Librairie Littéraire—C. Peuser.
247—CUYO—247
OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, [illegible]
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

ENFERMEDADES del ESTÓMAGO
Pepsina Boudault
Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856
Medallas en las Exposiciones Internacionales de
PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS
1867 — 1872 — 1873 — 1876 — 1878
SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS
DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION
BAJO LA FORMA DE
ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT
PARIS, Hottot-Boudault, 7, Avenue Victoria y en las principales farmacias.

GAZCON Y LAMELA
Ajentes Judiciales
Ofrecen sus servicios á sus relaciones, se encargan de toda clase de asuntos y comisiones ante los poderes judiciales y Administraciones de la Capital de la Provincia, La Plata—Escritorio Perú 130, de 12 á 4 p. m. 1339 M15

A los Profesores y Directores de Colegios
Método de Aleman por Adolfo [illegible] Gil, derecho Director de la Escuela Nacional de Profesores y Catedrático de Aleman del Colegio Nacional; y [illegible] Catedrático de la Escuela Normal de Profesores y del Colegio Militar de la Nacion.
Aparecerá pronto, editado por Jacobo Peuser, San Martin 96—Buenos Aires. 1370 18

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

Comisaria General de Guerra

Licitacion

El 31 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho de los Sres. Inspectores de Infantería y Caballería anexo al Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército é indios auxiliares á ella agregados.

Estas fuerzas ocupan la línea avanzada de Carhué que corresponde desde el Fuerte General Acha hasta el rio Colorado por un lado, y por el otro desde el primer punto hasta Bahía Blanca.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes—y constará de los artículos que á continuacion se expresan, divididos en la forma de Racion Diaria, Mensual y de familia, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo 150 decágramos, carne fresca de vaca. (3 libras)
[illegible]

RACION MENSUAL

6 kilos 918 decágramos, tabaco colorado, (2 libras)
[illegible]

RACION DIARIA y cada una para FAMILIA

0 kilos 918 decágramos, carne fresca de vaca (2 libras)
[illegible]

Art. 2º Los proponentes establecerán precios por reses en vacuno [illegible]

Art. 3º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 4º Recibida la última quincena será documentada al proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Sr. Superior servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 5º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y el sello que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantía de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se acepte, en garantía de su contrato.

Art. 6º Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones [illegible]

Art. 7º El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin expresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 8º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, [illegible] de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los Proponentes.

Art. 9º En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto, ó que no fuesen de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares siendo por cuenta del mismo abonar las diferencias que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa de 10 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10 La conduccion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 11 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 12 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando y disminuyendo artículos.

Art. 13 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciese perderá el depósito siendo extensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 14 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de quince dias por lo ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 15. Despues de abierta la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, en cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 16. El proponente cuya propuesta sea aceptada deberá concurrir á firmar un contrato dentro del tercer dia á ser notificado por el Escribano.

Art. 17 El pago se hará por Tesorería Gral., en letras con interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Comisaria General de Guerra, Mayo 1º de 1884.
1297 31 *El Comisario General.*

CH. ALBERT

VINO de ZARZAPARRILLA: Ilagas, Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes, antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.
Este tratamiento, el mejor conocido, cura radicalmente las Enfermedades [illegible]
Noticia gratis y Depósito [illegible] A. DEMARCHI [illegible] París.

A. PRAT
TINTORERO
74—CALLE DE SUIPACHA—74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
BUENOS AIRES
635 Jn. 5

Departamento de Ingenieros Civiles

Licitacion

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero entre la ciudad de Salta y el pueblo de Santa María (Provincia de Catamarca).

Las propuestas se formularán de acuerdo con las disposiciones relativas á la materia y las especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados, durante el término de la licitacion, en los Juzgados de Seccion de Tucuman y Salta y en la Secretaría del Departamento de Ingenieros en la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 27 Mayo del corriente año—Abril 27 de 1884.—*El Secretario.* 1147 M 27

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de lineas de oficina ó casas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell", no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos estan funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24
perm. F. W. Jones Director Gerente

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
[illegible]
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers, cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa composturas, etc.

BUENOS AIRES
perm.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO
225 perm.

CONSTRUCCION
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital con largos plazos, se aceptan hipotecas ó cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.
Escritorio, 22 Florida 2º patio 1351 Jn. 8

T. S.
Tallaferro y Sanchez
MUEBLES! MUEBLES!

De sala, dormitorio, comedor, etc. etc., nuevos, usados y adornos varios.

Hay para todo el mundo
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 15 de Mayo, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, la gran cantidad de muebles nuevos y usados á que nos referimos, y cuyo detalle en parte es así: Juegos de sala, sillas de fantasía, mesas de centro, cuadros, camas, roperos, espejos, lavatorios, cristalería, etc., y gran cantidad de artículos de bazar. 1231-15

POR LOS MISMOS
SRES. CABAÑEROS

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la carie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1356 perm.

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
GMO A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

POBREZA DE LA SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta repartición hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Albañiles, carpinteros, muebleros, sastres, cocineros, sirvientas, niñeras, muchachos, agricultores y peones.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, peones, muebleros, sirvientas, matrimonios, y 800 peones para el F. C. del Oeste.

Tucuman — Agricultores, familias id, un tipógrafo.

Santiago — Albañiles, ajustadores carpinteros, herreros, agricultores y familias id.

San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viñicultores y picapedreros.

Biedma—Agricultores y peones id.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, expresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento. —Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

Manuel Muñoz
Gefe de la Oficina de Trabajo.
1526 perm

EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber á los prófugos José Sacolo, Luis Cataneo, José Marchiodi y Antonio ó Antonio Motta [á] Bergamo, que en la causa criminal que se les sigue de oficio á ellos y otros, por falsificacion de billetes de doscientos pesos m/n del Banco de la Provincia de Buenos Aires, el Sr. Juez ha dictado el siguiente auto:—Mayo 1º de 1884—Atenta la precedente nota del actuario: Autos para definitiva: Hágase saber esta providencia á los prófugos por medio de cinco dias—Torres—Ante mí—L. M. Gonzalez. Secretario.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1421-23

Se hace saber á los acreedores de D. JUAN H. TEMPERLEY que habiendo hecho este cesion de bienes, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, ha ordenado presenten al Síndico Dr. D. Gregorio Uriarte los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 18 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1416 Jn. 17

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo PEDRO JOSÉ CHAUSUT, el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Buenos Aires, Mayo 3 de 1884—Autos y vistos—En vista de la nota que antecede, dase por evacuado en rebeldia del prófugo Chausut, el traslado conferido y recíbase esta causa á prueba con todos cargos por el término de seis dias, comunes y prorrogables, y hágase saber este auto por edictos al rebelde—Firmado—Aguirre—Ante mí—Roman Bourel.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1884.—*Roman Bourel*. 1419-23

Por el presente se hace saber á D. Fabian del Busto, que en el juicio sobre cobro de pesos que le sigue don Cárlos Cirilio, ha pedido de éste, se ha resuelto conceder el desglose del pagaré que le otorgó con fecha 1º de Junio de mil ochocientos ochenta y dos, valor de cinco mil pesos moneda corriente, prévia notificacion por edictos durante tres dias.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.—*Alejo N. Reboredo*, Juez de Paz.—Juzgado de Paz de la Seccion 13. 1418 16

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FERNANDO BAEZ ESCOBAR, para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1884.—*Angel E. Raggio*. 1367 Jn 13

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital *doctor don Justo P. Ortiz* se hace saber por medio del presente y por el término de 5 dias á DON JOSÉ T. AUSTA que el embargo que se trabó á su solicitud en una casa que don Jesús A. Vazquez poseía en la calle de Córdoba esquina á Bermejo ha sido mandado levantar por haberse vendido la referida propiedad sustituyéndose ese embargo en el producido de la venta.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.—*Joaquin Reynoso*. 1343 M14

Por disposicion de D. J. Quesnel Juez Comisario del concurso de los señores Palacio hnos., Luengas y Juez se convoca á junta general de acreedores para el dia diez y seis de Mayo á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora señalado—Buenos Aires, Mayo 1º de 1884.—*P. Sicourel*, Cabildo 2º patio. 1308 m 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. JUAN SCRIVENER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 23 de 1884—*Regue Repetto*. 1209—Jn. 1º

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo Leon Duplessy, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1884.—*Roman Bourel*. 1319 M 15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. VITAL, Da. FAUSTINA y Doña LEONARDA CEJAS, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado S. S. y Secretaría de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Abril 8 de 1884.—*Cirilo P. Romero*. 1050 M 15

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña AVELINA PINTOS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 23 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1195 M 28

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Doctor Don Valentin M. Curutchet*, ha ordenado en los autos testamentarios de don Domingo Gomez y doña Celedonia Paez se haga saber á los ausentes: Don Evaristo, Doña Candelaria, Don Florencio. Don Alejo y D. Altanasio Ochoa por el término de 15 dias al auto que ha continuacion se transcribe: Buenos Aires, Marzo 29 de 1884. Por lo que resulta del precedente certificado y atento lo dispuesto en el art. 80 del Código de Procedimientos nómbrase defensor de los ausentes hijos de don Alejo Ochoa, Don Evaristo, doña Candelaria, D. Florencio, Don Alejo y Don Atanasio Ochoa al Dctor Don Adolfo Miranda Naon quien deberá aceptar el cargo en forma ante el actuario y notifíquese á aquellos este auto por edictos que se publicarán en los diarios «Demócrata» y «Tribuna Nacional».—Curutchet—Ante mí—Luis Güerello.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—*Luis Güerello*.—Secretario. 1111-23

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO TAVERNIER, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 853 M 20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON MERLO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 18 de Abril de 1884.—*Regue Repetto*. 1149 M 24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyuges D. NICOLAS TORRILLA y Da. MARIA SEBASTIANA CEPEDA, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaría de D. Alcides Segui donde se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Abril 9 de 1884.—*Luis Arguero*. 1062 M 16

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta dias á todos los que se consideren con derecho á una Isla situada en el Rio Paraná, recien formada la cual tiene los siguientes linderos: Norte, S. E. y O. con el mencionado Rio Paraná y por el N. O. laguna por medio con la isla conocida por el nombre vieja, bajo apercibimiento de que si en el indicado término no comparece á este Juzgado la persona que se considere con derecho á ella, le será concedida en propiedad á D. Rafael Posada, quien la ha solicitado.—San Nicolás Julio 21 de 1883.—*J. M. Argerich*, Juez de Paz. 1022 M24.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CONCEPCION GUTIERREZ de UNZUE, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 1385 Jn 14

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. Don José A. Capdevila*, se hace saber por tres dias á DON NICOLAS LEAL, el siguiente auto recaido en el juicio seguido por don Emilio Montenegro contra dicho Leal sobre posesion de un campo: «La Plata, Mayo 6 de 1884—Y vistos: se recibe la causa á prueba por veinte dias comunes y prorrogables, declarándose competente el Juzgado para conocer en ella: y hágase saber este auto por edictos á Leal, durante tres dias, en dos diarios «La Tribuna Nacional» de la Capital de la Nacion, y «El Dia», de esta ciudad: debiendo las partes constituir domicilio legal en esta ciudad—y quedan señalados para las notificaciones los dias Mártes y Viérnes de cada semana ó el siguiente hábil si ellos fuesen feriados—José A. Capdevila—Ante mí—Mariano J. Paunero.—La Plata, Mayo 10 de 1884—*Arturo Mom*, Escribano público, oficina en el Banco Hipotecario. 1401 M14

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo ALEJANDRO COPELLO, á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Catalina Clafey ó Ebolet ó Claret por hurto: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1884.—*Bartolomé Martin*, Secretario. 1399-17

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita á Doña FRANCISCA DUVAL, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa que se le sigue por lesiones corporales inferidas á Doña Socorro Gabino; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1884.—*Mariano Andrade*. 1398 14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANTONIA MARTINEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 1271 Jn 4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*; se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO DENEGRI y Da. ANGELA D'AMICO ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma por sí ó por medio de apoderado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 25 de Abril de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 1279 Jn. 4

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO DE LA TORRE, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1884.—*Pedro Bernald*. 1094 Jn 20

Por disposicion del señor Juez de 1 Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA BENJAMINA IGARZABAL DE MEJIAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, —*Sebastian Martinez*. 1339 Jn. 10

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
Resúmen de los Remates

MAYO

Domingo 18—Judicial, Saladero de Saavedra, en Barracas, base pesos 20,680 m/n en el mismo Saladero, á las 2.
Id—Judicial, casa y terreno calle Melo ó calle Número 60 núm. 269, base pesos 1,650 m/n á las 3.
Juéves 22—Judicial, chacra en Barracas al Sud, base pesos 1.600 m/n., á las 2.
Viérnes 23—Judicial, 1 3/4 leguas, partido de Necochea, estancia Media Luna, base pesos 73,334 en Alsina núm. 78 á las 2.
d—Judicial, establecimiento el Totoral partido del Monte, base pesos 2.463,852 m/c en Alsina 78. á las 3.
Juéves 29—Judicial, 20,707 ovejas en el Establecimiento La Caldonia, Lest. Mc. Clymont, á las 12.
Viérnes 30—Judicial, 10,961 ovejas en el Establecimiento El Totoral, Lest. Mc. Clyman á las 12

POR LOS MISMOS
¡MAGNIFICO CAMPO!
En la seccion XIX
A 2 leguas de la Estacion
ALFALFA
A tres horas de Bahia Blanca
6622 hectàreas
Cruzado por un arroyo de aguada permanente
BASE
Pesos 200,000 m/c. la legua
Con 600 pesos fuertes Série E de Hipoteca por cada legua
EN NUESTRA CASA, ALSINA 78
El Mártes 27 de Mayo
A LAS 2 P. M.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.

El campo arriba mencionado, compuesto su área de 6622 hectáreas, divididas en dos fracciones por el arroyo de Cacheleofú.
Núm. 1 con 4,100 hectáreas.
" 2 " 2.522
Vendiéndose una fraccion con opcion al todo.

La ubicacion de este campo no puede ser mejor, queda á dos leguas de la estacion. Al alta del ferro-carril á Bahia Blanca, de cuya ciudad solo queda 3 horas de camino.

Además está casi lindero con la gran estancia del señor don Eduardo Casey (Curramalal) y otros establecimientos importantes, lindando con la estancia del general Viejo Bueno, allí mismo pueden dirijirse al señor don Horacio Martinez quien les enseñará el campo que se vende.

Una de las grandes ventajas de este campo es la aguada permanente del arroyo Cacheleofú Grande, siendo sus pastos ricos y abundantes.

La base para la venta es ínfima, 200,000 ps. m/c., la legua cuadrada, reconociendo un hipoteca de 6,000 ps. fuertes de la Série E por cada legua, y con la cual puede seguir el comprador, tomando las Cédulas al precio de plaza.

¡Campos iguales, hace poco que el gobierno vendió á razon de 650,000 ps. legua, pagaderos en ocho años, y el que ofrecemos hoy con la hipoteca es pagadero en 23 años, por la tercera parte de aquel precio.

Planos y pormenores se obtienen en nuestra casa Alsina 78.

NOTA—En la Estacion ALFALFA habrá peones y caballos para conducir á los interesados que quieran inspeccionar el campo. 1425 27

POR LOS MISMOS
Del Establecimiento de Campo
DENOMINADO
FONTEZUELAS DE PEÑA
En el PARTIDO del PERGAMINO
2,060 cuadras cuadradas
Alambradas perfectamente
La Flor
DE LOS CAMPOS DEL NORTE!
Pastos tiernos
Aguada permanente
Grandes poblaciones
Once puestos
Galpones, baños, etc., etc.
DISTANTE SOLO DOS LEGUAS
De la Estacion Anchorena
(Ferro Carril del Oeste)
Base de venta
ps. 50 m/n. la cuadra
En nuestra casa, Alsina 78
El Mártes 10 de Junio á las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de los señores Herederos todos mayores de edad, y como perteneciente á la sucesion de la Sra. Cármen L. de Peña.

El espléndido Establecimiento de Campo, conocido por Fontezuelas de Peña parte del renombrado Establecimiento FONTEZUELAS DE ANCHORENA, ubicado en el Partido del Pergamino.

El área total se compone de 2060 vs. cuadradas mas ó ménos, campo de todo pastos tiernos y con el rio de Fontezuelas de rica agua permanente.

Sus límites son al Sud el Rio mencionado, al Norte D. Raimundo Baez, al Oeste D. José Mauricio Echevarria ó Ignacio Palacios y al Oeste D. Juan Anchorena.

El campo está perfectamente alambrado con postes á 5 varas y seis hilos.

La poblacion principal consta de la casa habitacion con 5 piezas de madera dura, techos de azotea, dos piezas mas para despensa, cocina y demás oficinas.

Un gran galpon de material teja francesa de 20 varas de largo por 10 varas de ancho, con altillos etc., otros dos galpones para ovejas y cocina para los peones; un baño para ovejas con pozo, pileta, etc., etc., once puestos la mayor parte de material mas de 2000 palos postes de ñandubay que forman parte de una Ensenada.

Los corrales y demás enseres de la poblacion de la Estancia y puestos pertenecen al arrendatario cuyo contrato venció el 1º de Diciembre de 1883.

Para trasladarse al Establecimiento los interesados pueden tomar un carruage en el Pergamino que dista solo 3 leguas pudiendo ver el campo y regresar en el dia.

De la Estacion Anchorena dista 2 leguas. Campos de esta clase raras veces se ofrecen en venta y cada dia es mas difícil su adquisicion; pero con razon los Irlandeses dicen que los campos de 1.500,000 á 2.000,000 legua no son caros porque en ellos se aprovecha hasta una pulgada de terreno.

La base para la venta es cincuenta pesos m/n. oro, la cuadra.

Títulos perfectos.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 1407 Jn. 10

POR LOS MISMOS
AL NORTE
19 magníficos lotes
Calle Charcas y 2a. Paraguay
A UNA CUADRA
De la gran calle Santa-Fé
Y á la altura
DE LA ESTACION CENTRO-AMÉRICA
DEL TRAMWAY Á BELGRANO
CON LA BASE DE
PESOS 25 VARA CUADRADA

El Domingo 18 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de sus propietarios y division de condominios.

Una manzana de terreno ubicado entre las calles de Charcas y 2ª Paraguay, Nueva Granada. Otra sin nombre, dividido en lotes, á saber:

Lote		vs. de frente	por	vs. de fondo
1	Esquina	15	"	40
2		10	"	43-45
3		10	"	55-57
4		10	"	57-59
5 á 7		10	"	50
8	Esquina	26	"	50 54
9		15-35	"	fondo irregular
10		15	"	50 vs. de fondo
11-15		10	"	50 cada uno
16		16	"	40
17	Esquina	25	"	40
18-19		10	"	33 35 cada uno.

Todos estos lotes están cercados de pared, en la cual están marcados los números y dimensiones de cada lote.

La base para la venta es de 25 pesos vara cuadrada.
Títulos de primer órden.
Por planos y pormenores ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 1109-18

POR LOS MISMOS
DE 2 LINDOS LOTES
DE TERRENO
¡Al Norte! ¡Al Norte!
Calle PARAGUY
ESQUINA Á ANDES
24 3/4 vs. de frente
POR 31 DE FONDO
¡Sin base! ¡Sin base!

El Domingo 18 de Mayo á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

El terreno arriba mencionado dividido en dos fracciones á saber:
Número 1—Esquina 12 vs. 30 cts. por 30 vs. 97 cts. de fondo.
Número 2—Esquina 12 vs. 30 cts. por 30 vs. 97 cts. de fondo.

Estos terrenos están muy inmediatos á los grandes edificios del nuevo Hospital de Hombres y la Escuela Normal de Maestras y en un barrio muy poblado y que cada dia adelanta á pasos de gigante.

Se venderán por lo que dén y sin límite de ninguna clase, pagaderos por liquidacion.

Títulos garantidos que pueden verse en nuestra casa Alsina 78. 1105 18

POR LOS MISMOS
DE 9 CABALLOS
Y UNA YEGUA
Mestizos Cleveland
DE LA AFAMADA CRIA
De Las acacias
PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
Eduardo Olivera y Hnos.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 14 de Mayo á las 2 p. m., remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Eduardo Olivera y Hermanos y procedente de su Establecimiento Las Acacias los siguientes caballos:

YEGUAS

«VÉNUS» hija de cuarterona y del padrillo puro «MAL-TUEL».

CABALLOS

«ORKEKE» hijo de yegua cuarterona y de padrillo sangre pura «CACIQUE».
«RIFLE» id id id id id «MALAL-TUÉL».
«MEFISTOFELES» id media sangre id id id «CACIQUE».
«REMINGTON» id cuarterona id id id «MALAL-TUEL».
«SAHUIEQUE» id id id id id «CACIQUE».
«INDÍGENA» id id id id id «MALAL-HUEL».
«VELOCIPEDO» id id id id id.
«VEGA» id media sangre id id «DUQUE DE CLEVELAND».
«RAYADO» id id id id «LANDINARK».

Este último es de silla y sumamente manso. Los demas han sido atados en carro, así que con muy poco trabajo se pueden tener buenos caballos para carruages de esta afamada cria; pues hay ya muchos animales de esa procedencia en la Capital. Las personas que los han adquirido ya sea en nuestra casa ó en el mismo Establecimiento de los señores Olivera, están sumamente satisfechos con ellos, así que nos abstenemos de decir una palabra mas sobre el particular.

Los animales podrán verse en nuestro picadero tres dias ántes del remate, calle Alsina 78.

En seguida

1 yunta de magníficos caballos alazanes de 4 anos de edad, mestizos de carrera y tiro liviano, tiran muy bien son mansos y muy mansos. 1357 14

POR LOS MISMOS
AL NORTE
De una productiva casa
Calle de Córdoba N. 577
CALLE DE 20 VARAS DE ANCHO
Base de venta: 150,000 ps. m/c.
ALQUILERES PS. 1,300 M/C.
Ad-corpus

El Juéves 22 del corriente (dia de fiesta) á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario. La casa arriba indicada construida en terreno de 7 1/3 vs. de frente al Sur por 55 1/3 de fondo con 7 habitaciones empapeladas, con cielos rasos, 4 de ellas pisos de tabla y las demas embaldosadas dos patios, una huerta, cocina, letrina y pozo. El barrio es hermoso y lleno de lindas casas de familia calle ancha de 20 varas y de consiguiente higiénica.

La casa produce 1300 ps. m/c. mensuales, inquilinos de primer órden, la base de venta son 150,000 ps. m/c., que es sumamente módica.

La casa puede visitarse únicamente de 2 á 4 de la tarde hasta el dia del remate. Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 1372 22

POR LOS MISMOS
¡Centralísima propiedad!
BARRIO INMEJORABLE
Calle General Lavalle 355
Entre Suipacha y Artes
10 varas de frente por 35 1/4 de fondo
AD-CORPUS
Base de venta
ps. 250,000 m/c.

El Juéves 22 del corriente (dia de fiesta) á las dos de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario.—La casa arriba anunciada construida en terreno de 10 vs. de frente al Sur por 35 1/4 vs. de fondo.

El edificio se compone de 7 piezas con cielos rasos de lienzo y empapeladas, cinco con pisos de tabla, dos de baldosa, algibe, gas, cocina y letrina, dos pátios embaldosados, en el primero un inmenso naranjo dulce y puerta de fierro en el primer zaguan. La casa gana 1500 pesos al mes y hace siete años es ocupada por el mismo inquilino. El barrio es inmejorable y la calle Parque es una de las mas lindas y mejores del municipio, como lo atestiguan los innumerables edificios lujosos allí existentes y otros en via de construccion.—Creemos escusar decir nada sobre la base de 250,000 que no representa ni cerca el valor del terreno pelado, pues las últimas ventas efectuadas en esa cuadra ha sido á razon de 800 y 1000 ps. la vara cuadrada.

Títulos garantidos.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 1376 1/2 22

POR LOS MISMOS
De una magnífica area de campo
De primer órden
PARTE DE LOS CAMPOS CONOCIDOS
Por del General Urquiza
A SOLO LEGUA Y MEDIA
Del pueblo Villa Colon
EN EL PARTIDO DE ROJAS
Distante once leguas de ese Pueblo
E igual distancia del PERGAMINO
lindera con las colonias
De los Sres. Aldao y Echasortú
BASE DE VENTA
$ 600,000 m/c.
LA LEGUA
Mitad al contado y mitad á un año de plazo
Con 8 por ciento de interés anual
EN NUESTRA CASA, ALSINA NUMERO 78

El Juéves 15 de Mayo, á las 2 de la tarde, remataremos, con la base arriba fijada y condiciones estipuladas:

Esta magnífica área de campo, compuesta de una y media legua, fraccion de una gran área ántes de propiedad del general Urquiza, quién la eligió, lo cual es prueba suficiente de la excelente calidad de los campos. Está á corta distancia (1 1/2 legua) del pueblo de Villa Colon y solo once leguas del Pergamino, que, con el ferro-carril allí, viene á quedar á un dia de la Capital. La distancia de Rojas es algo menor, y allí el ferrocarril estará abierto en Mayo.

El campo linda con las colonias de los señores Aldao y Echasortú, campos que fueron del Sr. Don Emilio Castro, y con varios establecimientos de importancia.

Actualmente cuenta allí varios pobladores pero sin contrata, así que el campo puede entregarse inmediatamente.

Creemos escusado decir mas sobre la escelencia de estos campos, que en calidad y valor son iguales á los Partidos linderos Rojas y Pergamino donde se vende la legua á un millon y pico.

Mas datos y pormenores se obtienen en nuestra casa Alsina 78. 1346-15

POR LOS MISMOS
De 5 notables y centrales
PROPIEDADES
Pertenecientes á la sucesion
DE LA Sra. CARMEN L. DE PEÑA
POR ORDEN DE TODOS SUS HEREDEROS
Mayores de edad
EN LOS DIAS
15, 16 y 17 DE MAYO
En las mismas fincas

El Juéves 15 de Mayo á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y perteneciente á la testamentaria de la señora Cármen L. de Peña, por cuenta y órden de sus herederos, todos mayores de edad las siguientes propiedades:

PRIMERA PROPIEDAD
Calle Chacabuco números 80 al 94
ENTRE VICTORIA Y ALSINA
Frente al Teatro de la Alegria
30 vs. de frente por 39 de fondo
ad-corpus
Tasacion del año 1873
Pesos 2.101,137 moneda corriente
Base 2/3 partes ps. 1.400,758 m/c

El terreno se compone de 25 mts. 980 mls. igual á 30 vs. de frente al Oeste por 33 mts. 774 mls. igual á 39 vs. de fondo.

El edificio se compone de 3 casas de negocio con sus correspondientes habitaciones y demas comodidades á saber:

Una gran tienda con 6 habitaciones interiores, cocina letrina, gas, 2 pátios embaldosados algibe medianero, zaguan con puerta de reja.

Una tienda camisería con iguales comodidades y una tienda de bordados igual en casi todo, teniendo piezas altas en el fondo y algibe propio en el 1er. patio.

Creemos escusado llamar la atencion sobre una propiedad tan central y de un frente tan vasto, cuya tasacion que data del año 1873 solo suma la cantidad de pesos 2.101,137 m/c.

La base para la venta son las 2/3 partes, que son: ps. 1.400,758 m/c.
Títulos garantidos.

Segunda propiedad
EN SEGUIDA
A las 3 1/2 de la tarde
Calle Alsina Ns. 231, 233, 235
ENTRE PERÚ Y CHACABUCO
15 vs. 70 cts. de frente por 22 1/2 vs. de fondo
Con dos martillos á su favor
AD CORPUS
Tasacion ps. 842.590 m/c.
Base 2/3 partes pesos 561,727 m/c.

El terreno se compone de 13 metros 696 milímetros, sean 15 varas 70 cts. de frente por 19 mts. 485 milímetros ó sean 22 vs. 50 cts. de fondo, teniendo por el costado Este á las 13 varas 25 cts. de la línea de la calle un martillo á su favor de 2 varas 70 cts. de frente al Sud por 9 varas 75 cts. de fondo al Norte y en el fondo por el mismo costado otro martillo en su favor de 3 varas 30 cts. por 5 vs. 25 cts. de Norte á Sud formando una área total de 395 varas 54 cts. cuadradas.

El edificio se compone de dos almacenes á la calle con un magnífico patio en el centro, piso de mármol, algibe y gas.

Una casa alta con 7 piezas, cocina, letrina, galerías, gas en la sala y antesala con cielos rasos de yeso las demás empapeladas.

Toda la finca produce módicamente alquilada 5,100 ps. m/c. al mes así que la base de venta de 561,727 ps. m/c. es sumamente baja.

Títulos perfectos.
Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. M15

Tercera y cuarta propiedad
Calle Esmeralda 478 y 484
Esquina á Córdoba
EL VIÈRNES 16 DE MAYO
Á LAS 3 P. M.
N. 478—Esquina á Córdoba
16 vs. de frente por 49 1/2 vs. de fondo
AD-CORPUS
Tasacion ps. 599,765 m/c.
BASE 2/3 PARTES PS. 399,844 MONEDA CORRIENTE

Este terreno se compone de 14 metros 159 milímetros igual á 16 varas 25 centivaras de frente al Este por 42 mts. 867 milíms. igual á 49 varas 50 cts. de fondo y frente á la calle Córdoba, teniendo en el fondo un martillo á su favor en el costado Norte de 14 varas 60 cts. de Este á Oeste por 60 cts.

El edificio se compone de 10 habitaciones con pisos de tabla, cocina, 2 letrinas, aguas corrientes y dos grandes patios embaldozados.

Las tasaciones del año 1873 importan ps. 599.765 m/c siendo la base de venta las 2/3 partes que son pesos 399.844 m/c.

Títulos de primer órden.

En seguida
La casa contigua N. 484
Con 15 1/4 vs. de frente por 49 1/2 de fondo
AD-CORPUS
Tasacion pesos 457,358 m/c.
Base 2/3 partes ps. 304,905 m/c.

Este terreno se compone de 13 metros 206 milímetros igual á 15 varas 25 cents. de frente al Este con 42 mts. 867 mts. igual á 49 1/2 varas de fondo previniendo que por el costado Sud hácia el fondo tiene un martillo en contra de 14 varas 60 cts. por 80 centivaras y por el costado Norte otro á su favor de 14 varas 60 cts. de Este á Oeste por 2 varas 10 cts. formando una área total de 773 vs. 80 cts. cuadradas.

El edificio se compone de 10 piezas de material todas con cielos rasos de yeso, cocina, letrina, dos patios embaldozados y uno enladrillado, gas y aguas corrientes.

El todo tasado en la cantidad de pesos 457,358 m/c. siendo las 2/3 partes 304,905 m/c. la base para la venta.

Títulos superiores. M 16

Quinta PROPIEDAD
Calle Reconquista Nos. 207 al 211
ENTRE CUYO Y CORRIENTES
17 1/4 vs. de frente por 67 1/2 vs. de fondo
AD-CORPUS
Tasacion ps. 1.164,320 m/c
Base 2/3 partes ps 776,214 m/c
El Sábado 17 de Mayo
A las 3 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad que antecede y cuyo terreno se compone de 14 metros 938 milímetros, igual á 17 varas 25 cts. de frente al Oeste por 58 mts. 455 mils. igual á 67 vs. 50 cts. de fondo.

El edificio tiene dos grandes almacenes á la calle, seis piezas, bajas y 4 altas, pisos de tablas, y las de abajo con cielos rasos, dos patios embaldosados y un gran fondo.

Esta casa reconoce un contrato que vence el 1º de Noviembre de 1886 que hay que respetar y paga 156 ps. m/n oro al mes, la tasacion importa ps. 1.164,320 m/c siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps. 776,214 m/c.

Títulos de primer órden.
Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 1262 M17.

POR LOS MISMOS
490 cuadras de riquísimo campo
Pastos de superior calidad
En el partido de Cañuelas

Lindando con la testamentaria de Guillermo Mac, Cleymond—Costado E. herederos de don Manuel Campos—Costado N. Elena Whitte de Bosch—Costado O. Pascuala y Cesario Galvan
En el cuartel 8º de Cañuelas

ES LINDERO AL SUD CON LA GUARDIA DEL MONTE
Dista 6 leguas de la Estacion Zapiola, F. C. O.
A 4 leguas del pueblo Cañuelas y el Monte
APARENTE PARA UNA HERMOSA CABAÑA
El campo es riquísimo
Tiene varias poblaciones, montes, etc.
Base de venta 35 $ m/n oro la cuadra
¡¡ALERTA CRIADORES!!
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51
EL VIERNES 16 DE MAYO
Á LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, por órden y cuenta de su dueño el espléndido campo en Cañuelas á que nos referimos, ubicado en el cuartel 8º de dicho partido y distante 6 solo leguas de la Estacion Zapiola, F. C. del O.

Llamamos la atencion de los especuladores de ricos campos y les rogamos vean el que ofrecemos.

El detalle de las poblaciones y mejores que existen sobre el campo es como sigue:

Estancia principal

Casa de material 5 piezas, corredor, techos de ripia, 1 galpon de dos cuerpos formando 2 piezas, cocina y comedor, 2 potreros grandes, montes de frutas de primer clase rodeado de álamos en el contorno, la fruta es de lo mejor.

4 puestos 3 techos de ripia, 2 piezas y cocina y el otro rancho, 2 piezas y cocina, con algunos árboles. 1237 16

POR LOS MISMOS
Judicial
MUY BUENA CASA
Aparente para familia
Calle Uruguay núm. 65

7 m. 65 por 56 m. 80, 8 buenas habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de madera. Está en perfecto buen estado, 2 hermosos patios y jardin, algibe, gas, etc., etc. Orden del señor Juez Dr. Luis Sauze. Testamentaria de don Marcelino Pellicer.

La casa da 1500 ps. m/c. mensuales, con buen inquilino

Tasacion 12,477 ps. m/n.
Base de venta: 8318 ps. m/n.
AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 8 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena casa calle de Uruguay 65 entre Piedad y Cangallo.

Llamamos la atencion sobre esta finca, barata y céntrica y la ofrecemos en la seguridad de que es una gran pichincha que los especuladores deben aprovechar.

El barrio es inmejorable, la casa moderna, elegante y sólida: está actualmente ocupada por una familia extranjera que paga puntualmente 1500 ps. m/c. por mes.

Los títulos perfectos están á disposicion de los Sres. interesados en la Secretaría del señor Ponce, Cabildo 1er. patio.—Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 1250 Jn. 8

POR EL MISMO
Judicial
Buena casa de familia
CALLE URUGUAY 69
Entre Piedad y Cangallo
¡BARRIO DE FAMILIAS!

7 m. 65 de frente al O. por 56 m. 80 de fondo 7 buenas habitaciones, pisos de madera, empapeladas, etc. Orden del señor Juez Dr. Luis A. Sauze. Testamentaria de D. Marcelino Pellicer.

Tasacion 11,919.25 ps. m/n
Base de venta, 2/3, 7946 ps. m/n
VENTA AD-CORPUS
TÍTULOS PERFECTOS

El Domingo 8 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Pellicer, la buena casa para familia á que nos referimos, ubicada en la calle del Uruguay núm. 69, entre las calles de Piedad y Cangallo.

Recomendamos á los señores especuladores visiten la casa, cuya ínfima base de venta es la mejor recomendacion que de la finca puede hacerse.

La casa está actualmente ocupada y produce una renta de 1200 ps. m/c debien dar mas.

Puede visitarse diariamente desde las 3 hasta las 5 p. m. Los títulos perfectos están en la Secretaría del señor Natalio A. Ponce calle Cabildo, 1er. patio. Mas informes á nuestra casa en calle San Martin 51. 1249 Jn 8

POR LOS MISMOS
CUATRO LEGUAS
DE RICO CAMPO
En la segunda Seccion
De los territorios nacionales

Lote núm. 9 Letra D.—Lindando con los señores Mac Clymont, Seeber, Drysdale y Rivas—Cerca del gran establecimiento del Coronel Viejobueno—Pastos tiernos y muy abundantes—Aguadas permanentes—Campamento por muchos años de la tribu de Pincen—En condiciones ventajosas para el pago.

Al mejor precio
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 14 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, al contado y por órden terminante de su dueño, las 4 leguas de rico campo situadas en la 2da. Seccion de los territorios nacionales, señalada con el lote núm. 9, letra D.

Lindando con los Sres. Mac Clymont, Seeber, Drysdale y Rivas.

Este riquísimo campo fué por largo tiempo ocupado con el campamento del cacique Pincen, esto solo es una recomendacion para los Sres. interesados, pues es sabido que las tribus buscaban para sus tolderías los campos mas ricos en pastos y aguadas. Las condiciones para el pago, sumamente ventajosas: mitad al contado y el resto á uno y dos años de plazo, sin interés con letras hipotecarias.

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51. 1074 M 14

T. S.

120 BOLSAS AVENA
LA MEJOR Y MAS RICA
Cosechada en el país

La Avena es un alimento indispensable para los caballos de carrera, trotadores, animales de tiro, etc. Los animales [illegible] engordan notablemente; la Avena flor es el alimento mas empleado en las grandes cabañas francesas y alemanas.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Sábado 17 de Mayo á las 2 p. m., en nuestra casa San Martin 51. 1256 17

POR LOS MISMOS
9 notabilísimos carneros
LA MEJOR SANGRE
Rambouillet
De la afamada cabaña francesa del Sr. A. LEROY
Vendidos á nuestra directa consignacion en el vapor Don Pedro
Los carneros son notables por su belleza
Y GRAN TAMAÑO
La lana que los cubre es abundante y muy rica
¡¡Alerta señores cabañeros!!
Al mejor precio y al contado
EN NUESTRA CASA
San Martin 51

El Sábado 17 de Mayo, á las 2 de la tarde, venderemos al mejor précio y al contado, los 9 notabilísimos carneros Rambouillet, de la gran cabaña francesa de M. A. Leroy, venidos á nuestra directa consignacion por el vapor *Don Pedro*.

Aseguramos á los señores cabañeros la bondad de los carneros que ofrecemos y les damos la mas plena seguridad del orígen, pues somos en el Rio de la Plata únicos representantes de la gran cabaña Leroy.

Pueden verse en nuestra casa San Martin 51. 1285 17

E. M.
Eduardo Massot
JUDICIAL
de haciendas
EN EL
PARTIDO DE LA MAGDALENA
PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON
Juan Francisco Arce
5000 ovejas
524 vacas
Caballos
Yeguas
Cueros
Y VARIOS ENCERES, 1 JARDINERA, 1 CARRO, PRENDAS DE PLATA, etc. etc.

Base de venta de las ovejas					82 cts.
Id id id de las vacas	6 ps.	88 id
Id id id de los caballos	9 id	64 id
Id id id de las marcas	27 id	55 id

El remate se efectuará en el
Campo de D. Ignacio Goni
CUARTEL QUINTO
EL DOMINGO 18 de MAYO
A LA UNA DEL DIA

Venderé en remate público, todas las haciendas, marcas, carros, jardinera, cueros y demás enseres de la citada testamentaria segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos testamentarios de D. Juan Francisco Arce se proceda á vender por el Martillero don Eduardo Massot los siguientes bienes de pertenencia de dicha testamentaria, los cuales se encuentran en el partido de la Magdalena, 524 cabezas hacienda vacuna al corte tasadas á 10 ps. 33 cts. cada una, 4030 ovejas tasadas á 1 peso 34 cts. 637 ovejas tasadas á 1 peso 7 cts. 1 tropilla de 15 caballos y 1 yegua tasados á 14 ps. 46 cts. 1 potro tasado en 10 ps. 33 cts. 1 jardinera con monturas tasada en 124 ps. 1 carro de varas con dos monturas tasado en 99 pesos 19 cts. 1 par estribos de plata tasados en 61 ps 99 cts. 1 freno con copas de plata tasado en 14 ps. 46 cts. 9 lienzos de pino para corral tasados en 1 peso 3 cts. cada uno, 2 marcas fierro con boleto tasadas en 41 ps. 33 cts. 66 cueros lanares tasados á 4 pesos 96 cts. la docena, 59 cueros corderitos tasados á 41 cts. la docena, 1 gallinero de palo de cañas y peje tasado en 4 ps. 13 cts. 4 cajones para bebida tasados en 6 ps. 20 cts cada uno. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion.—Por mas informes á la Secretaría de D. Luis Querello por donde tramitan los autos de su referencia.

Buenos Aires, Abril 8 de 1884.
Luis Querello. Secretario.

NOTA—El dia del remate, el martillero saldrá de la Magdalena á las 9 de la mañana al punto donde se encuentran las haciendas.

Por mas datos á mi Escritorio Bolivar 59. 1049 m18

E. M.
Cárlos J. Espinosa
JUDICIAL

De una casa [Ad-Corpus] calle de Salta núm. 553, perteneciente á la testamentaria de D. José Maria Cárdenas.
Tasacion 7,950 $ m/n.
Base para la venta 5,300 $ m/n.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se venderá esta casa el:

Sábado 24 de Mayo
Á LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Tiene doce metros y noventa y cinco centímetros de frente y disminuyendo hácia el fondo hasta tener diez metros y noventa centímetros, por sesenta metros de fondo, formando una superficie de setecientos quince metros veinte decímetros cuadrados.

Edificio á la moderna se compone de cinco piezas, tirantes pino de tea, pisos de baldosas y ladrillos, árboles de rica fruta, parrales, glorieta etc. El espediente corre por la Secretaría del señor Lacasa y por informes y títulos, verse con el rematador en su escritorio calle Chacabuco núm. 105, pieza 25.

El remate tendrá lugar en la misma casa en donde estará la bandera. Es entendido que el que compre esta casa entregará en el acto de estender el boleto el 5 p% de garantía. 1135 M 21

Pedro I. Lopez
Judicial
DE LAS HACIENDAS
Y demás útiles
Pertenecientes al Puesto
De los cónyuges
D. MIGUEL GOYENECHE Y DA. MARIA BEHERAN
EXISTENTES EN EL PARTIDO
de
RANCHOS

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Miguel Goyeneche y doña Maria Beheran.

El Sábado 24 de Mayo á la una en punto del dia procederé á vender en público remate, á la mejor oferta y dinero de contado, lo que sigue:

1.700 Ovejas al corte tasadas á 28 ps. m/c. cada una.
12 Animales vacunos id á 100 id id id.
90 Medios postes ñandubay á ps. 10 uno.
3 Palmas á ps. 20 una.
1 Corral de ovejas en ps. 1500.
1 Marca de fuego en ps. 800 con boleto.

NOTA—Se previene que el remate tendrá lugar en la calle Bolivar 57 y las ofertas se harán por un precio que escedan de las dos terceras partes. 1286 M. 24

Rufino Degreef
XXV REMATE
200 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
EN LA CALLE CANGALLO NÚM. 75

Situados en los mejores parajes de las Secciones 1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

El Juéves 15 de Mayo á las 2 de la tarde en la calle Cangallo núm. 75 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones concedidas y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 1427 15

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc. etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.
85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica núm 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS
Importante Remate
De un espléndido terreno
Con gran edificio
A PLAZOS A PLAZOS
Situacion espléndida
En el mejor punto de la ciudad
En la gran calle Avenida
Alvear número 175
ENTRE GARANTIAS Y CALLAO
El barrio High-life por escelencia
19 vs. 90 cent. de frente por 96 de fondo
Mas un terreno con salida á segunda Bella-Vista
10 vs. de frente por 43 1/2 de fondo
Unico terreno á vender en esta calle
Base sumamente baja
16,000 pesos m/n oro
El Domingo 18 de Mayo
A LAS 3 P. M.

Remataremos el espléndido terreno citado, con gran edificio perfectamente construido, y situado en el mejor parage de la ciudad, terreno sumamente alto con vista al Rio de la Plata, á propósito como para hacer una deliciosa mansion, el terreno mide 19 varas 90 centímetros de frente á la gran calle Avenida Alvear, por 96 de fondo, con un gran edificio en el centro, y gran cantidad de árboles frutales y de adorno.

Además hay un terreno que dá salida por el fondo á la calle 2ª Bella-Vista con 10 varas de frente por 43 1/2 de fondo.

La calle Avenida Alvear es hoy la mejor de Buenos Aires donde existen los mejores y mas lindos edificios, calle perfectamente adoquinada, gas, aguas corrientes, etc etc.

Recomendamos á las personas de gusto, visiten esta propiedad y estamos seguros se admirarán de los preciosos panoramas que se divisan de este elevadísimo terreno.

Condiciones de pago
Tercera parte al contado en el acto de firmar la escritura
Tercera parte á 6 meses de plazo
Y el resto á un año todo con el interés del Banco de la Provincia

Podemos casi asegurar que no hay terreno igual á venderse en esas inmediaciones y en las condiciones que este, dentro de un año duplicará de valor, pues ese local es el mas preferido y hermoso de la parte Norte de la ciudad.

TITULOS GARANTIDOS DE LO MEJOR
Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85. 1258 M18.

POR LOS MISMOS
DE UN GRAN TERRENO
CON BUEN EDIFICIO
¡En una exelente situacion!
40,000 mil
Varas cuadradas mas ó ménos
BASE POR TODO
Pesos 3,300 m/n. oro
A 2 ps. m/c. la vara cuadrada
El edificio de valde
A PROPÓSITO
PARA JARDIN, HORNOS, ETC.
TERRENO MUY ALTO Y LINDO
CALLE DE CORDOBA
ESQUINA Á MINISTRO INGLÉS
El DOMINGO 18 de Mayo
A LAS 4 P. M.

Remataremos por órden terminante de su dueño el terreno citado con un buen edificio compuesto de 5 piezas, almacen con estantería, mostrador, caballerizas, cocina, pozo, etc., etc.

Su situacion es inmejorable, de inmenso porvenir, terreno muy alto, á propósito, para hacer un lindo jardin, establecimiento de hornos, pues ese es el punto donde están hoy autorizados por la Municipalidad, calle de Córdoba (hoy Rivera) esquina á Ministro Inglés, estas calles han sido recientemente arregladas.

Su terreno se compone de 400 varas de frente á Córdoba por 100 varas á Ministro Inglés.

La base de venta es insignificante, solamente 3,300 pesos moneda nacional, sale á 2 ps. m/c. la vara cuadrada quedando el edificio de valde.

Títulos garantidos

NOTA—El comprador abonará en el acto de firmar el boleto la suma de 50 ps. m/n. oro. 1374 18

B. M.
Miguel F. Márquez
Judicial
EN TAPALQUÈ

Por disposicion del señor Juez de Paz de Tapalqué, el Sábado 17 del corriente procederé á la venta en público remate al mejor postor y dinero de contado, de doscientos ochenta (280) animales lanares al corte embargados á D. Higinio Arias en el juicio que le sigue D. Máximo Conesa, por cobro de pesos.

NOTA—La venta se efectuará en los portales del Juzgado de Paz.—Tapalqué, Mayo 11 de 1884.
1386 17 *M. F. Márquez.*

Cárlos O'Gorman
DE UNA PROPIEDAD
AL NORTE
Magnífico terreno
Calle de Tucuman 595 y 597
Entre Paraná y Montevideo
AD-CORPUS
BASE INCREIBLE
PS. 5000 M.N.
El Domingo 18 de Junio
A las 3 p. m.

Venderé por órden de su dueña y por un precio que exeda de la ínfima base fijada, esta propiedad cuyo detalle es el siguiente:

Terreno 9 1/2 varas de frente por 62 varas de fondo.

Edificio 6 piezas de material techos de azotea, cocina, letrina, pozo etc.

La cuadra en que está situada esta finca es la mejor en toda la estension de esa calle por los magníficos edificios construidos y en construccion, la altura del terreno y lo despejado y ancho de la calle.

Los títulos son perfectos y pueden verse como así mismo la finca á cualquiera hora del dia, en casa de la dueña al lado de esta núm. 591.

Por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Rodriguez Peña 309.

NOTA El comprador sin escepcion al firmar el boleto entregará el 5 p% pel importe de la venta. 1288 Jn. 18.

Vicente Hoyo y Ca.
Judicial
¡EN LA CAPITAL!
De la casa calle de Lorea 660
ENTRE LAS DE
GARAY Y BRASIL
TRAMWAY A LA PUERTA
Ida y vuelta
¡Base de venta muy baja!
2/3 partes $ 1653 m/n. con 98 cts.

El Domingo 18 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. José Balgorria, esta buena casita; compuesto su edificio de 3 piezas de material, cocina, letrina, pozo, parrales, etc. y su terreno de 8 mts. 73 cts. de frente al Oeste por 46 mts. 7 cts. de fondo: todo ello tasado en la suma de 2 480 ps. con 975 mils m/n., siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador está obligado á entregar el 5 p% en garantía; por otros detalles á nuestro Escritorio Pasaje Roverano, pieza 6. 1173 M18

POR LOS MISMOS
Remate Judicial
¡En el Pueblo de Merlo!

De 2 preciosas casitas ubicadas en la Plaza Principal del Pueblo, señaladas con los números 14 y 16, frente á la Iglesia parroquial, á cuatro cuadras de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste. Por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Luis A. Sauze. Linda pichincha! Con la rebaja del 25 por ciento!

La primera casa núm. 14, su base de venta es 2/3 partes ps. 550 m/n. La segunda casa núm. 16 su base de venta es 2/3 partes ps. 660 m/n.

El Domingo 1º de Junio á la 1 del dia venderemos en público remate, dinero de contado y en el paraje arriba designado; las dos casas espresadas, pertenecientes á la testamentaria de doña Luisa Juares de Bustamante, por ejecucion que siguen los Dres. Pedro A. Pardo y Cárlos Villar.—La 1a. señalada con el núm. 14, tiene 4 piezas de material, techos de azotea, maderas duras y está edificada en un terreno compuesto de 11 mts. 80 cts. de frente al Sud por 32 mts. 10 cts. de fondo: tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 1100 m/n la que en virtud de la rebaja del 25 p% ha quedado reducida á ps. 825 m/n. siendo su base de venta las 2/3 partes ps. 550 m/n.

La 2a. señalada con el núm. 16, tiene 5 piezas de material, techo de azotea maderas duras, pisos de madera baldosa y ladrillos y está edificada en un terreno compuesto de 12 mts. 40 cts. de frente al Sud por 32 mts. 10 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 1320 m/n la que en virtud de la rebaja del 25 p% ha quedado reducida á ps. 990 m/n siendo su base de venta 2/3 partes ps. 660 m/n.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador entregará el 5 p% en garantía, para estos y otros detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 1415 Jn 1º

Manuel Marasso y Ca.
Judicial
EN LA
CAPITAL
De un terreno

Parte cercado de pared y 2 piezas de madera en la calle de Perú núm. 808, entre las de Brasil y Caseros.

El Miércoles 14 de Mayo
Á LAS 4 DE LA TARDE

Procederemos á vender en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República Dr D. Luis A. Sauze y en la ejecucion seguida por D. Juan E. Coronado contra la testamentaria de D. Eugenio Batista por cobro de pesos, un terreno ubicado en esta capital calle de Perú entre las de Brasil y Caseros y lo en el edificado; se compone de 2 piezas y cocina de madera con techos de tabla y zinc, con pisos de madera, pozo de agua, letrina, cercado de pared. El terreno se compone de 8 vs. 60 c. de frente al O. y 48 vs. 55 c. de fondo al E. igual á 7 m 417 mlt. al primer rumbo y 41 m. 410 mlt. al segundo. Tasado el todo en el año 1876 en la suma de ps. 38,000 m/c. Siendo la base para la venta las 2/3 partes de esta que son ps. 25,333 m/c. ó sean ps. 1,047 con 9 cts. m/n. oro. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de la base. Igualmente se previene que los títulos deben ser examinados antes del remate en la Secretaría del señor Roque Repetto—Cabildo 1er. patio.

Por otros datos Bolivar 64, ó en la Boca Gral. Brown núm. 53.

NOTA—El comprador al firmar el boleto depositará en garantía el 5 p%. 1279 M 14

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapatería, etc. Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 373 perm.

David Garcia y Ca.
JUDICIAL

En el Partido de Quilmes—Cuartel 3º—De una linda chacra—De 10 cuadras cuadradas—Con poblaciones y alambrado—Perteneciente á la ejecucion seguida por D. José M. de las Carreras, contra D. Pablo Ruiz Moreno—Base de venta ps. m/c 12,803.

El Domingo 18 de Mayo á las 2 p. m. donde estará la bandera.

Procederé á vender en público remate al mas alto precio y por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo el dia y hora espresado; la mencionada chacra, compuesta de 10 cuadras cuadradas, con poblacion y alambrado perteneciente á la ejecucion seguida por don José Maria de las Carreras contra D. Pablo Ruiz Moreno; tasado en la suma de 19,204 pesos m/c; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion.

Teniendo de linderos al N. E. y S. O. con los herederos de D. Juan Brovonia S. E. y S. O. con mas terrenos de D. Pablo Ruiz Moreno.

Por mas datos á la Secretaría de Garay en Cabildo, Bolivar 21 ó á los martilleros, Moreno 115 de 12 a. m. á 2 p. m.

NOTA—El comprador entregará el 5 o/o como garantía al firmar el boleto de venta. 1173 M18

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO
ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)
2,590 perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm

Francisco Wrigth
Por lo que den
UNA QUINTA PRECIOSA
VENTA AD-CORPUS
El Miércoles 28 de Mayo 1884
A las 2 de la tarde

Orden del señor Juez en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis Sauce y por ejecucion seguida contra la testamentaria del Dr. D. Damian Hudson, venderé en remate público *por lo que dén* la preciosa quinta en Merlo á cuatro cuadras de la Estacion del Ferro-carril del Oeste el dia 28 de Mayo á las 2 de la tarde. El terreno mide 112 ms. 58 cs. por cada frente, siendo su superficie de 12647 ms. y una insignificante fraccion. Perfectamente alambrada y rodeada por una doble fila de Eucaliptus. Tiene un gran jardin con magníficas plantas, rodeados los canteros por mas de 600 varas de Box. Todo el terreno está cubierto de rica y escogida fruta como ciruelos de muchas clases, duraznos, damascos y damascos, higos de España y otros, nogales, guindos y grandes parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosas piezas, cocina, despensa, letrina, altillo, sótanos y demás comodidades. Todo el edificio bajo un gran corredor de teja francesa y pilares de fierro. En el fondo hay un gran palomar que no se hace con 10,000 pesos m/c. Esta linda Quinta costó á su dueño mas de 200,000 ps. m/c. y hoy se vende por lo que dén. Aprovecharse pichincheros. El comprador al firmar el boleto depositará el 10 p% y por mas datos ocurrir á la Escribanía de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio 32 en el Pasage Roverano. 1363 27

T. S.